AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

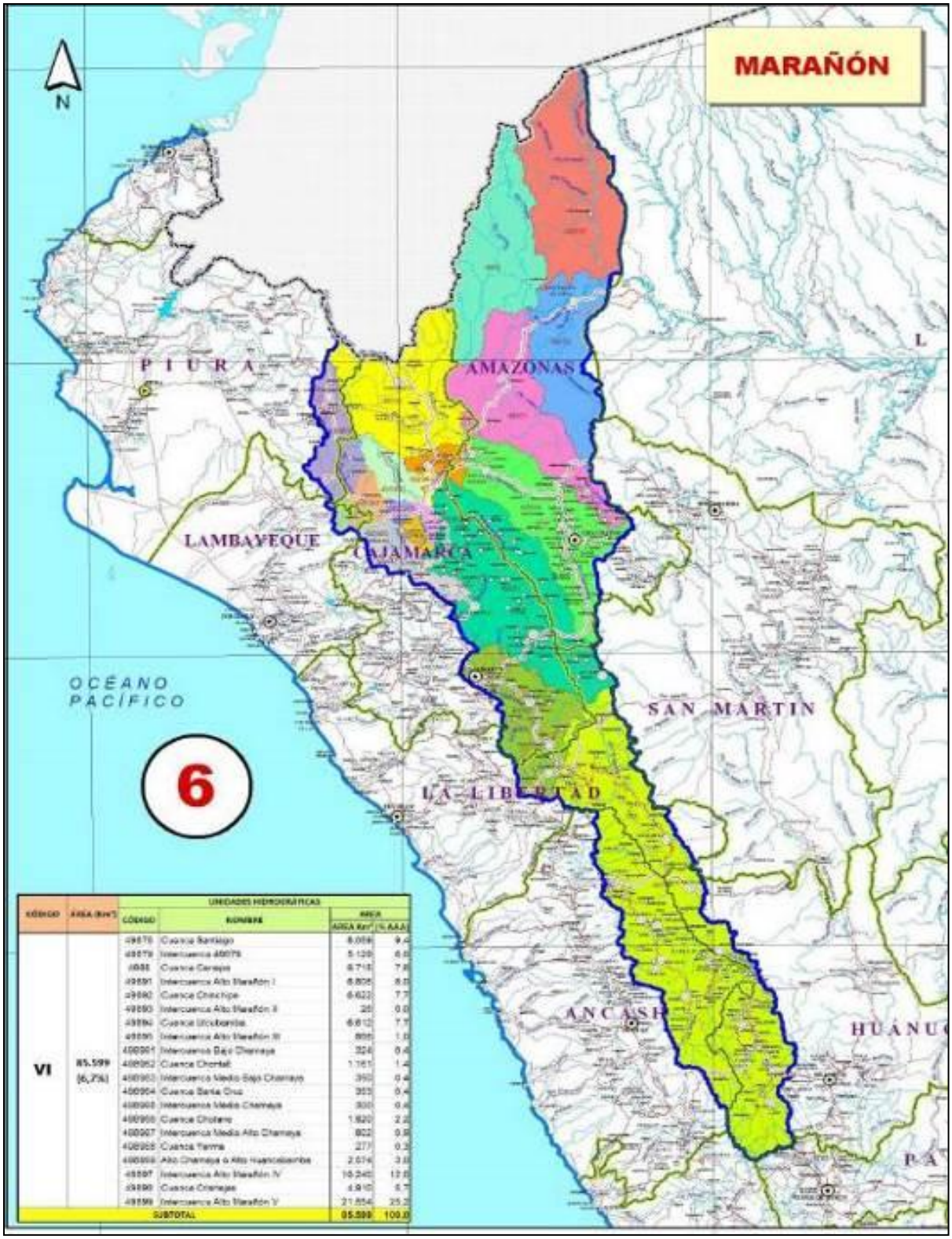

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				ÁREA Km²	(% AAA)
VI	85.599 (6,7%)	49878	Cuenca Santiago	8.059	9.4
		49879	Intercuenca 49879	5.120	6.0
		4988	Cuenca Cenepa	6.710	7.8
		49891	Intercuenca Alto Marañón I	6.805	8.0
		49892	Cuenca Chinchipe	6.622	7.7
		49893	Intercuenca Alto Marañón II	26	0.0
		49894	Cuenca Utcubamba	6.612	7.7
		49895	Intercuenca Alto Marañón III	805	1.0
		400901	Intercuenca Bajo Chamaya	324	0.4
		400902	Cuenca Chontali	1.161	1.4
		400903	Intercuenca Medio Bajo Chamaya	350	0.4
		400904	Cuenca Santa Cruz	353	0.4
		400905	Intercuenca Medio Chamaya	300	0.4
		400906	Cuenca Chotano	1.820	2.2
		400907	Intercuenca Medio Alto Chamaya	802	0.9
		400908	Cuenca Yerma	277	0.3
		400909	Alto Chamaya o Alto Huancabamba	2.574	3.0
		49897	Intercuenca Alto Marañón IV	10.240	12.0
		49898	Cuenca Crisnejas	4.910	5.7
		49899	Intercuenca Alto Marañón V	21.554	25.2
		SUBTOTAL		85.599	100.0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑON

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al rio Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El rio Marañón, considerado como la “arteria energética del Perú”, es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidro energético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yangas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
093: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN	1,493,782	1,459,017	2,952,799
094: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN	30,277	750	31,027
092: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN	12,850	40710	53,560
TOTAL	1,536,909	1,500,477	**3,037,386**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 093: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: Adecuado funcionamiento de la AAA, mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
759	483	1,401	800	800

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
214	441	1,187	1,401

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	147
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	23
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	---
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	813
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	45
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	68
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	271
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	29
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1401
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,952,799 (RO: 1,493,782 y RDR: 1,459,017)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 147 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	39	39	39
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 10 RD Mar: 10 RD	Abr: 13 RD May: 13 RD Jun: 13 RD	Jul: 13 RD Ago: 13 RD Set; 13 RD	Oct: 13 RD Nov: 13 RD Dic: 13 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 23 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 5 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	2
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 813 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	72	606	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 25 RD Feb: 25 RD Mar: 25 RD	Abr: 25 RD May: 25 RD Jun: 22 RD	Jul: 202 RD Ago: 202 RD Set; 202 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 45 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	14	10	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 3 RD Feb: 3 RD Mar: 3 RD	Abr: 4 RD May: 5 RD Jun: 5 RD	Jul: 4 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 4 RD Nov: 4 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 68 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	18	18	18	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 6 RD Feb: 6 RD Mar: 6 RD	Abr: 6 RD May: 6 RD Jun: 6 RD	Jul: 6 RD Ago: 6 RD Set; 6 RD	Oct: 5 RD Nov: 4 RD Dic: 5 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 271 Resoluciones Directorales

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	75	61	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 27 RD Feb: 23 RD Mar: 25 RD	Abr: 25 RD May: 25 RD Jun: 25 RD	Jul: 21 RD Ago: 20 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 29 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	21
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set; 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 19 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 4 Informes trimestrales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

<u>Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.</u>

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2024: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 1 RD Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio 2024

Responsable: Director de la AAA

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informe trimestral

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: Informe trim.	Abr: -- May: -- Jun: Informe trim.	Jul: -- Ago: -- Set: Informe trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones Locales de Agua, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Marzo – diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua
Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.
2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.
4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.
6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.
9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Marañon

Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.
4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.
6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

   a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
MARAÑON				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Alto Marañón	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Pomabamba				
Huari				
Bagua - Santiago	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Utcubamba				
Chinchipe - Chamaya				
Cajamarca	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Chotano - Llaucano				
Crisnejas				
Huamachuco				
Total				**72,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 094: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2115	2000	3,123	3000	3000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,851	2,361	2,791	3,123

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	522
	Evento	13
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	210
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,391
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,123
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 31,027 (RO: 30,277; RDR: 750)

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 522 Persona / 13 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 1	200 / 5	122 / 3	160 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Persona/Evento Feb: 40/1 Persona/Evento Mar: 0/0 Persona/Evento	Abr: 40/1 Persona/Evento May: 80/2 Persona/Evento Jun: 80/2 Persona/Evento	Jul: 42/1 Persona/Evento Ago: 40/1 Persona/Evento Set: 40/1 Persona/Evento	Oct: 80/2 Persona/Evento Nov: 80/2 Persona/Evento Dic:-- Persona/Evento

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Febrero – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 210 Persona / 5 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	42 / 1	126 / 3	42 / 1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 42/1 Persona/Evento May: -- Jun: --	Jul: 42/1 Personal/Evento Ago: 42/1 Persona/Evento Set: 42/1 Personal/Evento	Oct: 42/1 Persona/Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Abril – octubre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Meta 2024: 2,391 Personas / 24 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,611 / 10	280 / 6	340 / 6	160 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Persona/Evento Feb: 1611/10 Persona/Evento Mar:-- Persona/Evento	Abr: 80/2 Persona/Evento May: 80/2 Persona/Evento Jun: 120/2 Persona/Evento	Jul: 140/2 Persona/Evento Ago: 120/2 Persona/Evento Set: 80/2 Persona/Evento	Oct: 80/1 Persona/Evento Nov: 80/1 Persona/Evento Dic:-- Persona/Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 092: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
32	21	30	30	30

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	9	20	30

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	2

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 53,560 (RO: 12,850; RDR: 40,710)

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2024: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	7	5
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: 3 Informe técnico. Set: 4 Informe técnico	Oct: 3 Informe técnico Nov: 2 Informe técnico Dic:--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Agosto – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 6 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	2	1	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Feb: 1 Informe técnico Mar: --	Abr: 1 Informe técnico May:-- Jun: 1 Informe técnico	Jul:-- Ago: 1 Informe técnico Set:--	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic:--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Febrero – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe técnico Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 1 Informe técnico Jun: 1 Informe técnico	Jul: 1 Informe técnico. Ago: 1 Informe técnico. Set: 1 Informe técnico.	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Febrero – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2024: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May:-- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: 1 Informe técnico Nov:-- Dic:--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Junio – Octubre 2024

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MARAÑON

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 093: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑON				2,717,954		2,450,286		2,863,544		2,952,799		226,496		226,496		226,496		226,496		226,496		237,204		256,496		296,496		306,496		246,496		242,496		234,635
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	837		837		1,383		1,401		72		70		72		76		77		74		250		248		248		66		65		83	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	147		147		147		147		10		10		10		13		13		13		13		13		13		13		13		13	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	23		23		23		23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	5		5		5		5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	267		267		813		813		25		25		25		25		25		22		202		202		202		20		20		20	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	45		45		45		45		3		3		3		4		5		5		4		3		3		4		4		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	68		68		68		68		6		6		6		6		6		6		6		6		6		5		4		5	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	271		271		271		271		27		23		25		25		25		25		21		20		20		20		20		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	11		11		11		29		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		19	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 094: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MARAÑON				50,000		50,000		50,360		31,027		0		16,500		3,724		3,722		3,722		3,359		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,123		3,123		3,123		3,123		0		40		1,611		162		160		200		224		202		162		202		160		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	522		522		522		522		--		40		0		40		80		80		42		40		40		80		80		--	
		Evento	13		13		13		13		--		1		0		1		2		2		1		1		1		2		2		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	210		210		210		210		--		--		--		42		0		0		42		42		42		42		--		--	
		Evento	5		5		5		5		--		--		--		1		0		0		1		1		1		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,391		2,391		2,391		2,391		--		0		1,611		80		80		120		140		120		80		80		80		--	
		Evento	24		24		24		24		--		0		10		2		2		2		2		2		2		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Meta Presupuestaria 092: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MARAÑON				108,000		108,000		95,242		53,560		0		0		0		0		0		12,780		2,850		0		0		0		37,930	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	30		30		30		30		0		2		1		2		1		3		1		5		5		6		4		0	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	12		12		12		12		--		--		--		--		--		--		--		3		4		3		2		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		2,875,954		2,608,286		3,009,146		3,037,386		226,496		242,996		230,220		230,218		230,218		253,343		259,346		296,496		306,496		246,496		242,496		272,565

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40'' y 78° 74'' de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestacion de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 081: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
611	556	722	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
145	341	572	722

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	35
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	7
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 722
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 590,211 (RO: 507,335 y RDR: 82,876)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAGUA - SANTIAGO
Meta Presupuestal : 081 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	678		685		722		722		33		56		56		65		61		70		103		72		56		59		47		44	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	25		25		28		28		2		2		2		2		2		3		5		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		2		2		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	13		13		13		13		--		2		1		2		1		2		1		2		--		2		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		35		35		--		1		--		1		--		1		29		1		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	30		30		34		34		1		1		3		3		3		3		7		3		3		3		2		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		7		7		7		--		--		--		1		--		1		--		2		--		2		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		600		600		600		30		50		50		55		55		60		60		60		50		50		40		40	
		Evento	28		28		28		28		1		2		2		3		3		3		3		3		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	14		14		14		14		--		2		--		2		1		2		1		2		1		2		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	16		16		16		16		--		--		--		--		--		3		4		3		4		2		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		8		8		8		--		1		1		1		1		1		--		1		--		1		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		590,629		721,113		807,981		590,211		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		49,219		55,219		45,219		46,802	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 082: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
516	500	693	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
139	283	520	693

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	23
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	31
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	560
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 693
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 602,300 (RO: 500,179 y RDR: 102,121)

Responsable: ALA Utcubamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua UTCUBAMBA
Meta Presupuestal : 082 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**644**		**669**		**693**		**693**		**47**		**45**		**47**		**46**		**48**		**50**		**93**		**72**		**72**		**73**		**51**		**49**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		22		22		1		--		1		--		2		2		2		3		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	8		8		12		12		--		--		--		--		--		1		5		1		2		2		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		8		8		1		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		23		23		2		2		2		1		1		1		12		1		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		31		31		2		2		2		2		2		2		9		2		2		2		2		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		25		25		25		--		--		1		2		2		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	560		560		560		560		40		40		40		40		40		40		60		60		60		60		40		40	
		Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	16		16		16		16		1		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	38		38		38		38		1		1		2		3		3		3		4		4		5		5		4		3	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		--		1		--		1		1		1		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**677,487**		**813,767**		**793,086**		**602,300**		**56,457**		**56,457**		**56,457**		**56,457**		**56,457**		**56,458**		**56,457**		**56,457**		**56,458**		**36,457**		**46,458**		**11,270**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio RaImondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 083: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
398	363	1027	500	500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
70	377	775	1027

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	90
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	114
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	7
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	46

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,027
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 590,939 (RO: 426,623 y RDR: 164,316)

Responsable: ALA Huari

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUARI
Meta Presupuestal : 083 Atención al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**538**		**961**		**1,027**		**1,027**		**6**		**7**		**57**		**92**		**114**		**101**		**167**		**120**		**111**		**120**		**116**		**16**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	60		90		90		90		5		5		5		5		10		10		10		10		10		10		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		3		3		--		--		--		1		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		8		11		11		--		--		1		2		1		1		4		2		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	98		102		114		114		1		2		5		12		12		10		22		10		10		10		10		10	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		7		7		7		--		--		--		1		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	371		750		800		800		--		--		46		70		90		79		130		95		90		100		100		--	
		Evento	18		45		46		46		--		--		2		2		6		3		7		5		7		8		6		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	6		12		12		12		--		--		--		1		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	19		21		21		21		--		--		2		3		3		3		3		3		3		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		15		15		15		1		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1		1	
		TOTAL (S/.)		**556,135**		**838,760**		**815,573**		**590,939**		**46,344**		**46,344**		**46,344**		**46,344**		**46,344**		**46,345**		**86,345**		**56,345**		**56,345**		**36,345**		**46,345**		**31,149**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba,se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km2., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuaria; el nivel económico delos agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada las Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.
Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.
Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 mm, se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939has.aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 hectáreas con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 084: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
562	1,034	1,113	1100	1100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
256	517	845	1,113

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	13
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1000
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,113
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 786,769 (RO: 657,488 y RDR: 129,281)

Responsable: ALA Pomabamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua POMABAMBA
Meta Presupuestal : 084 Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,040**		**1,045**		**1,113**		**1,113**		**84**		**87**		**85**		**88**		**85**		**88**		**153**		**88**		**87**		**89**		**89**		**90**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	32		32		50		50		2		3		2		3		2		3		20		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		13		13		--		1		--		1		--		1		7		--		1		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		13		13		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	28		28		30		30		2		2		2		2		2		2		4		2		2		3		3		4	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		1,000		1,000		80		80		80		80		80		80		120		80		80		80		80		80	
		Evento	48		48		50		50		4		4		4		4		4		4		6		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		20		1		1		2		1		1		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	8		8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		7		7		7		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**744,770**		**1,020,246**		**944,832**		**786,769**		**62,064**		**62,064**		**62,064**		**62,064**		**62,065**		**62,064**		**102,065**		**62,064**		**62,064**		**62,064**		**62,064**		**64,063**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km2), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este rio es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 085: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,129	1,100	1,159	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
277	566	862	1,159

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	8
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,159
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 658,434 (RO: 498,665 y RDR: 159,769)

Responsable: ALA Cajamarca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAJAMARCA
Meta Presupuestal : 085 Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,146**		**1,154**		**1,159**		**1,159**		**90**		**93**		**94**		**97**		**100**		**92**		**97**		**99**		**100**		**97**		**101**		**99**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		12		12		--		1		1		0		1		1		3		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		5		5		--		--		1		--		--		--		3		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		---		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		---		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		6		6		--		1		--		1		1		--		1		1		--		---		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	150		150		150		150		10		10		10		15		15		10		10		15		15		15		15		10	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		8		8		8		--		--		1		--		2		--		--		1		2		--		2		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
		Evento	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	40		40		40		40		3		3		5		3		4		3		3		3		4		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		---		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	8		8		8		8		--		--		--		2		2		1		1		1		1		---		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**635,678**		**806,384**		**786,965**		**658,434**		**52,973**		**52,973**		**52,973**		**52,973**		**52,974**		**52,974**		**82,973**		**52,973**		**52,973**		**50,973**		**50,973**		**49,729**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km2. Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 086: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
634	541	810	700	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
156	370	622	810

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	16
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	58
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	720
	Evento	30

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 810
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 643,538 (RO: 458,043 y RDR: 185,495)

Responsable: ALA Crisnejas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CRISNEJAS
Meta Presupuestal : 086 Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	716		797		810		810		50		53		53		55		79		80		92		81		79		80		79		29	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	7		7		7		7		--		1		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		10		16		16		--		--		1		1		1		1		7		2		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	49		51		58		58		2		4		4		4		5		5		12		5		5		5		5		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	648		720		720		720		48		48		48		48		72		72		72		72		72		72		72		24	
		Evento	27		30		30		30		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		4		4		4		--		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**613,257**		**832,756**		**806,787**		**643,538**		**51,104**		**51,104**		**51,104**		**51,104**		**51,105**		**51,108**		**81,108**		**67,104**		**61,104**		**41,104**		**41,104**		**45,385**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km2. , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Al momento, no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, así como su adecuación a la Ley de Recursos Hídricos.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 087: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
605	586	2,288	1,900	1,900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
439	1,074	1,716	2,288

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	30
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	20
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	167
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,050
	Evento	88

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,288
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 830,752 (RO: 591,041 y RDR: 239,711)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LAS YANGAS - SUITE
Meta Presupuestal : 087 Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**1,956**		**2,286**		**2,288**		**2,288**		**68**		**140**		**231**		**210**		**213**		**212**		**216**		**212**		**214**		**213**		**212**		**147**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		7		7		--		--		1		--		1		--		3		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	13		30		30		30		--		1		3		3		3		3		3		4		3		3		3		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		20		20		20		--		--		1		2		2		3		2		2		3		2		2		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7		7		7		7		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	167		167		167		167		8		9		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,760		2,050		2,050		2,050		60		130		210		190		190		190		190		190		190		190		190		130	
		Evento	66		88		88		88		3		6		7		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	11		31		31		31		--		1		3		3		3		4		4		3		3		3		3		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	13		25		25		16		--		1		2		3		2		3		2		3		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	1		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		5		5		--		--		1		--		1		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**506,451**		**957,724**		**1,042,774**		**830,752**		**42,204**		**42,204**		**42,204**		**42,204**		**42,204**		**75,154**		**122,205**		**102,204**		**102,205**		**72,205**		**72,204**		**73,555**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 088: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
726	1,241	1,952	2,000	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
412	1,045	1,567	1,952

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	78
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	12
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,790
	Evento	46

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,952
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 883,845 (RO: 743,237 y RDR: 140,608)

Responsable: ALA Chotano – Llaucano

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO
Meta Presupuestal : 088 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,907		1,912		1,952		1,952		94		109		209		211		210		212		200		162		160		163		112		110	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	57		57		78		78		2		5		5		5		5		5		26		5		5		5		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		12		12		--		--		--		--		--		1		8		1		--		1		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		10		10		--		--		--		--		--		--		8		--		--		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	46		46		49		49		2		4		4		4		4		4		7		4		4		4		4		4	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,790		1,790		1,790		1,790		90		100		200		200		200		200		150		150		150		150		100		100	
		Evento	46		46		46		46		2		4		4		4		4		5		5		5		5		4		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		22		22		--		--		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		12		8		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		24		24		24		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		2		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		10		10		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**798,914**		**850,115**		**898,430**		**883,845**		**66,576**		**66,576**		**66,576**		**66,576**		**66,576**		**66,576**		**66,578**		**76,576**		**66,576**		**96,576**		**85,576**		**92,507**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km^2, abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.
Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “EPS Marañón SRL” y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
746	751	1,521	900	900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
369	767	1,199	1,521

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	73
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	232
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	7
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,192
	Evento	43

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,521
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 793,109 (RO: 642,140 y RDR: 150,969)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA
Meta Presupuestal : 089 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,512		1,519		1,521		1,521		90		129		150		132		151		115		132		150		150		120		126		76	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	73		73		73		73		4		4		4		6		7		7		8		8		7		7		6		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		2		2		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		9		9		--		--		--		1		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	232		232		232		232		14		15		15		19		16		15		25		26		20		22		25		20	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		7		7		7		--		--		1		--		1		--		1		--		2		--		2		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,192		1,192		1,192		1,192		70		110		130		105		125		92		95		115		120		90		90		50	
		Evento	43		43		43		43		3		4		4		4		4		4		4		4		4		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		3		--		--		--		1		1		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	16		16		16		16		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	5		5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		779,201		886,701		883,503		793,109		64,933		64,933		64,933		64,934		64,933		64,935		64,935		64,933		64,933		64,933		72,143		71,631

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Rio Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km2 su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m3/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
541	548	438	500	500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
100	211	333	438

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	17
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes elacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	8
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	360
	Evento	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 438
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 457,643 (RO: 341,431 y RDR: 116,212)

Responsable: ALA Alto Marañón

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MARAÑON
Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	417		425		438		438		31		34		35		38		35		38		49		37		36		37		36		32	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		17		17		--		1		1		1		1		1		8		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		12		12		--		1		1		1		1		1		3		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	31		31		34		34		1		2		3		3		3		3		6		3		3		3		3		1	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		8		8		8		--		--		--		2		--		2		--		2		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	360		360		360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	50		50		50		50		--		--		10		10		10		10		3		3		3		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**649,755**		**608,358**		**609,154**		**457,643**		**54,146**		**54,146**		**54,146**		**54,148**		**54,147**		**54,146**		**54,146**		**24,146**		**14,146**		**14,146**		**14,346**		**11,834**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km2, distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km2 y en la intercuenca 919.50 Km2. Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril**)** y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.

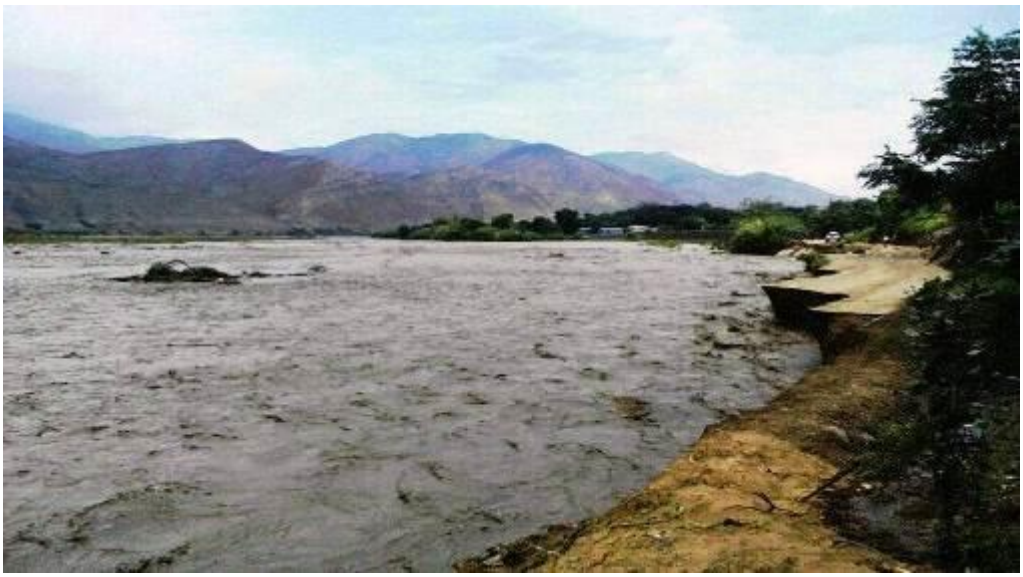

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 091: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
900	1,137	1,280	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
252	597	1,017	1,280

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	18
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	77
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	9
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	68
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	33
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,070
	Evento	34

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,280
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 724,486 (RO: 621,154 y RDR: 103,332)

Responsable: ALA Huamachuco.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUAMACHUCO
Meta Presupuestal : 091 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,176**		**1,209**		**1,280**		**1,280**		**63**		**64**		**125**		**112**		**113**		**120**		**188**		**120**		**112**		**114**		**109**		**40**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		18		18		--		--		--		--		--		5		3		5		--		5		0		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	15		15		77		77		--		--		--		3		3		3		65		3		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		3		3		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		9		9		--		--		--		--		--		--		5		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	66		66		68		68		3		3		4		6		6		8		10		7		6		5		5		5	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		33		33		33		--		--		1		3		4		4		4		4		4		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,070		1,070		1,070		1,070		60		60		120		100		100		100		100		100		100		100		100		30	
		Evento	34		34		34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	19		19		19		19		--		1		2		2		2		2		3		3		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		12		--		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**688,737**		**838,926**		**833,395**		**724,486**		**57,394**		**57,394**		**57,395**		**57,395**		**57,395**		**57,395**		**57,395**		**77,395**		**57,395**		**57,395**		**67,295**		**63,243**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañón, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm3 / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km2 y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
099: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA AMAZONAS	185,790	789,701	975,491
100: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS	52,500	15,000	67,500
097: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS	59,350	598,500	657,850
098: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS	5,600	834,758	840,358
TOTAL	303,240	2,237,959	**2,541,199**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500
ANA

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 099: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, requiere que culmine la etapa de implementación e inicie la fase operativa para poder brindar la atención debida a los usuarios multisectoriales de agua de su ámbito.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de implementación registrados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
01	01	01	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas	Informe	01

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 975,491 (RO: 185,790 y RDR: 789,701)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Meta 2024: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de informes de avance acerca de la implementación de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, en perspectiva de culminar la fase de implementación e iniciar la fase de funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con la sede central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Diciembre - 2024

Responsable: Director de la AAA Amazonas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 100: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,800	2,200	1,700	1,700	1,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,020	1,360	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--
	Evento	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500
	Evento	21

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,700
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 67,500 (RO: 52,500 y RDR: 15,000)

Responsable: ALA Iquitos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 200 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

El evento “taller de capacitación”, incluye la participación activa de los asistentes, en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 2	80 / 4	40 / 2	40 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Feb: 40 / 2 Persona / Evento Mar: -- Evento	Abr: 40 / 2 Persona / Evento May: -- Jun: 40 / 2 Persona / Evento	Jul:-- Ago: 40 / 2 Persona / Evento Set:--	Oct: 40 / 2 Persona / Evento Nov: -- Dic:--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Iquitos (Loreto.

Duración: Febrero – Octubre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación
No programada

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,500 Personas / 21 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 5	350 / 6	300 / 6	300 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 100 / 2 Persona / Evento Mar: 450 / 3 Persona / Evento	Abr: 150 / 2 Persona / Evento May: 100 / 2 Persona / Evento Jun: 100 / 2 Persona / Evento	Jul: 100 / 2 Persona / Evento Ago: 100 / 2 Persona / Evento Set: 100 / 2 Persona / Evento	Oct: 150 / 2 Persona / Evento Nov: 150 / 2 Persona / Evento Dic:

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Febrero – Noviembre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, entre otros) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 01 Informe Mar: 02 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: --	Jul: 01 Informe Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 097: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
09	05	38	05	05

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	16	34	38

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	22
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	13
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	03
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	0

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 657,850 (RO: 59,350; RDR: 598,500)

Responsable: Administración Local del Agua IQUITOS

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 22 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	11	9	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 8 informe técnico May:2 Informe técnico. Jun: 1 informe técnico	Jul: 1 informe técnico Ago:6 Informe técnico. Set: 2 informe técnico	Oct: 2 informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – octubre 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 13 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	4	7	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 3 Informe técnico Jun: 1 informe técnico	Jul:2 informe técnico Ago:5 informe técnico Set: --	Oct:2 informe técnico Nov: -- Dic: --

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Loreto

Duración: Mayo – Octubre 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	--	2	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: Ago: Set: 2 Informes técnicos	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Marzo – Setiembre 2024

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 098: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
09	03	34	04	04

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	09	25	34

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	17
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	14
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	03
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Noviembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 840,358 (RO: 5,600 y RDR: 834,758)

Responsable: Administración Local del Agua ALTO AMAZONAS

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 17 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:
- La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
- La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	8	2	7
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 6 Inf. Téc. May: 1 Inf. Téc. Jun:1 Inf. Téc.	Jul:1 Inf. Téc. Ago: 1 Inf. Téc. Set: --	Oct: -- Nov: 2 Inf. Téc. Dic: 5 Inf. Téc.

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 14 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:
- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
- La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	12	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr:1 Inf. Téc. May: -- Jun:--	Jul: -- Ago: 11 Inf. Téc. Set: 1 Inf. Téc.	Oct: -- Nov: 1 Inf. Téc. Dic:--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 3 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	2	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: 2 Inf. Téc. Set: --	Oct: Nov: 1 Inf. Téc. Dic:

Localización (Sede): Loreto

Duración: Agosto – Noviembre 2024

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

No programada

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 099: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS				1,557,754		2,835,084		858,816		975,491		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		975,491
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS		**Informe**	**1**		**1**		**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**			
Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas		Informe	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria 100: Sensibilización en Cultura del Agua - AAA AMAZONAS				50,000		50,000		52,500		67,500		0		6,077		6,679		6,077		4,077		4,952		4,077		8,952		8,077		8,952		9,580		0
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**1,700**		**1,700**		**1,700**		**1,700**		**0**		**140**		**450**		**190**		**100**		**140**		**100**		**140**		**100**		**190**		**150**		**0**		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	200		200		200		200		--		40		--		40		--		40		--		40		--		40		--		--		
		Evento	10		10		10		10		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
		Evento	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,500		1,500		1,500		1,500		--		100		450		150		100		100		100		100		100		150		150		--		
		Evento	21		21		21		21		--		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	8		8		8		8		--		1		2		1		1		--		1		--		1		--		1		--		
Meta Presupuestaria 097: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA IQUITOS				45,000		560,320		672,920		657,850		0		0		1,000		0		0		127,600		0		292,320		236,930		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECUBSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**5**		**38**		**38**		**38**		**0**		**0**		**1**		**8**		**5**		**2**		**3**		**11**		**4**		**4**		**0**		**0**		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua y identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		22		22		22		--		--		--		8		2		1		1		6		2		2		--		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	1		13		13		13		--		--		--		--		3		1		2		5		--		2		--		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	3		3		3		3		--		--		1		--		--		--		--		--		2		--		--		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 098: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA ALTO AMAZONAS				45,000		545,000		656,657		840,358		0		0		0		128,304		128,304		128,304		128,304		200,000		0		127,142		0		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECUBSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**4**		**14**		**14**		**34**		**0**		**0**		**0**		**7**		**1**		**1**		**1**		**14**		**1**		**0**		**4**		**5**		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua y identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		10		10		17		--		--		--		6		1		1		1		1		--		--		2		5		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	1		3		3		14		--		--		--		1		--		--		--		11		1		--		1		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	1		1		1		3		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		1		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	1		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
		TOTAL (S/.)		**1,697,754**		**3,990,404**		**2,240,893**		**2,541,199**		**0**		**6,077**		**7,679**		**6,077**		**132,381**		**260,856**		**132,381**		**429,576**		**445,007**		**8,952**		**136,722**		**975,491**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 hectáreas son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 095: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
967	947	2,790	930	930

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
179	660	1,239	2,790

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	294
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	25
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	24
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	56
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	10
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	10
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	0
Tarea 15: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,360
	Evento	58

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Beneficiarios:	Nº de Beneficiarios Directos: 2,790 Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500
Duración:	Enero – Diciembre 2024
Presupuesto 2024 (PIM):	S/. 1,773,374 (RO: 888,419 y RDR: 884,955)
Responsable:	ALA Iquitos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS
Meta Presupuestal : 095 Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	932		2,726		2,790		2,790		34		34		111		161		176		144		181		183		215		353		553		645	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	30		294		294		294		2		2		2		32		32		--		32		39		40		40		39		34	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	25		25		25		25		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	6		6		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	5		10		24		24		--		--		--		--		--		5		9		2		2		2		2		2	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	50		56		56		56		--		--		5		5		5		6		6		6		6		6		6		5	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	25		25		10		10		--		--		2		2		2		--		--		2		2		--		--		--	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	10		10		10		10		--		--		--		--		--		--		1		1		2		2		2		2	
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)		Expediente Remitido	1		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 15: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		40		5		5		--		--		--		--		5		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	780		2,260		2,360		2,360		30		30		100		120		130		130		130		130		160		300		500		600	
		Evento	26		48		58		58		1		1		3		4		4		6		6		6		6		7		7		7	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		25		25		1		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	5		5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		907,281		1,788,990		1,887,690		1,773,374		53,000		63,500		74,600		74,600		83,100		166,143		211,843		204,743		204,543		201,743		207,093		228,466

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la Ala Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al secano (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vaciante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 096: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,146	1,023	3,684	1,1650	1,650

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
351	999	2,347	3,684

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	7
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	11
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	2
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	17
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	2
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	2
Tarea 15: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	4
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	3,636
	Evento	58

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Beneficiarios:	Nº de Beneficiarios Directos: 3,684 Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,500
Duración:	Enero – Diciembre 2024
Presupuesto 2024 (PIM):	S/ 1,181,448 (RO: 637,162; RDR: 544,286)
Responsable:	ALA Alto Amazonas.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS
Meta Presupuestal : 096 Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,649		2,314		3,013		3,684		25		25		301		217		216		215		920		211		217		211		555		571	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización)		R.A	16		16		16		7		--		--		--		2		1		1		2		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua		R.A	5		5		11		11		--		--		--		1		2		--		1		1		1		1		2		2	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	3		3		3		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A	10		10		2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	11		23		22		17		--		--		--		--		3		3		2		--		4		--		3		2	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	1		1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y/o oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.A	3		3		4		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)		Expediente Remitido	--		1		2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 15: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		12		12		4		--		--		--		--		--		1		3		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,600		2,240		2,940		3,636		25		25		300		210		210		210		910		210		210		210		550		566	
		Evento	27		34		40		58		1		1		5		3		3		3		9		4		4		4		9		12	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	14		14		16		16		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1	
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	9		9		9		9		0		0		0		1		1		1		1		1		1		1		--		2	
Soporte 13: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**611,315**		**1,119,425**		**1,163,768**		**1,181,448**		**20,000**		**20,000**		**30,000**		**69,263**		**45,000**		**59,263**		**60,000**		**169,263**		**155,000**		**169,263**		**195,615**		**188,781**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

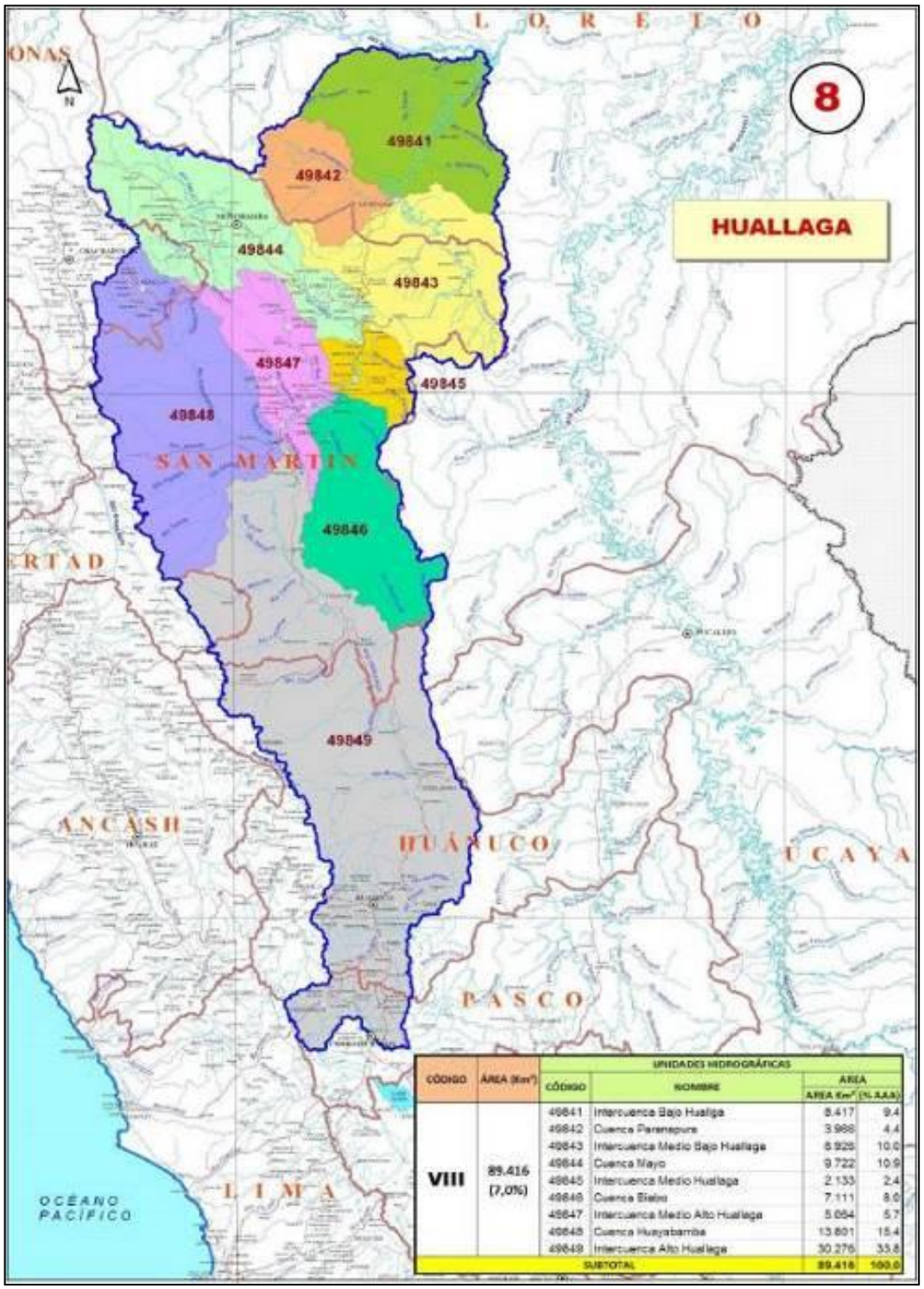

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA Km²	(% AAA)
VIII	89.416 (7,0%)	49841	Intercuenca Bajo Huallaga	8.417	9.4
		49842	Cuenca Paranapura	3.988	4.4
		49843	Intercuenca Medio Bajo Huallaga	8.925	10.0
		49844	Cuenca Mayo	9.722	10.9
		49845	Intercuenca Medio Huallaga	2.133	2.4
		49846	Cuenca Biabo	7.111	8.0
		49847	Intercuenca Medio Alto Huallaga	5.084	5.7
		49848	Cuenca Huayabamba	13.801	15.4
		49849	Intercuenca Alto Huallaga	30.276	33.8
SUBTOTAL				89.416	100.0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km2, está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA	1,562,858	750,265	2,313,123
108: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA	33,415	37,000	70,415
106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA	112,799	16,485	129,284
109: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO	72,100	320,921	393,021
172: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA HUALLAGA	--	438,413	438,413
TOTAL	**1,781,172**	**1,563,084**	**3,344,256**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
355	576	621	575	590

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
138	282	479	621

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	180
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	114
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	22
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	84
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	142
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	34
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	20
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 621
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,313,123 (RO: 1,562,858 y RDR: 750,265)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 180 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	46	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 15 RD Feb: 15 RD Mar: 15 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 24 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Setiembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 114 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	18	18	60	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 06 RD Feb: 06 RD Mar: 06 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 06 RD	Jul: 48 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 06 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 84 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	21	21	21	21
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 07 RD Feb: 07 RD Mar: 07 RD	Abr: 07 RD May: 07 RD Jun: 07 RD	Jul: 07 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: 07 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 142 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	35	36	36	35
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 11 RD Feb: 12 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 12 RD Jun: 12 RD	Jul: 12 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 11 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 34 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	16	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 12 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informes Jun: 01 Informes	Jul: 01 Informes Ago: 01 Informes Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua

Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:
1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.
2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.
4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.
9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

<u>Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.</u>

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.
4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.
6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
HUALLAGA				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Alto Huallaga	1	2	8,000.00	**16,000.00**
Huallaga Central Tingo María	1	2	8,000.00	**16,000.00**
Total a)				**32,000.00**

b) Profesionales para orientación y seguimiento a Juntas de Usuarios CATEGORIA III y comisiones de usuarios.

PRESUPUESTO POR AAA - LOCACIONES				
AAA / ALA	**Nº LOCADOR**	**TIEMPO**	**MONTO**	**TOTAL**
HUALLAGA				
Profesionales para orientación y seguimiento a Juntas de Usuarios CATEGORIA III y comisiones de usuarios.				
Alto Huallaga Alto Mayo Tarapoto Huallaga Central Tingo María	2	3	8,000.00	**48,000.00**
Total				**48,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 108: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
495	960	534	650	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
62	248	410	534

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	220
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	154
	Evento	8
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	160
	Evento	10

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 620
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 70,415 (RO: 33,415 y RDR: 37,000)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 220 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22 / 01	66 / 03	66 / 03	66 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 22 personas / 01 Evento	Abr: 22 personas / 01 Evento May: 22 personas / 01 Evento Jun: 22 personas / 01 Evento	Jul: 22 personas / 01 Evento Ago: 22 personas / 01 Evento Set: 22 personas / 01 Evento	Oct: 22 personas / 01 Evento Nov: 22 personas / 01 Evento Dic: 22 personas / 01 Evento

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500
ANA

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 154 Persona / 08 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24 / 01	72 / 03	48 / 02	10 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 24 personas / 01 Evento	Abr: 24 personas / 01 Evento May: 24 personas / 01 Evento Jun: 24 personas / 01 Evento	Jul: 24 personas / 01 Evento Ago: 24 personas / 01 Evento Set: --	Oct: 05 personas / 01 Evento Nov: 05 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 160 Personas / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	16 / 01	48 / 03	48 / 03	48 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 16 personas / 01 Evento	Abr: 16 personas / 01 Evento May: 16 personas / 01 Evento Jun: 16 personas / 01 Evento	Jul: 16 personas / 01 Evento Ago: 16 personas / 01 Evento Set: 16 personas / 01 Evento	Oct: 16 personas / 01 Evento Nov: 16 personas / 01 Evento Dic: 16 personas / 01 Evento

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
14	16	18	40	45

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	8	13	18

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	8
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 129,284 (RO: 112,799 y RDR: 16,485)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnicos	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnicos

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 08 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 109: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarias Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	2	12	12	12

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 350,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 466,227

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 393,021 (RO: 72,100 y RDR: 320,921)

Responsable: Secretaria Técnica del Comité de Sub Cuenca Mayo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.
No programado

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones del CSC Mayo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del CSC Mayo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del CSCMayo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del CSC Mayo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del CSC Mayo, organizando con la debida anticipación las sesiones, propiciando que los integrantes informen a sus representados las actividades realizadas:

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

a) Preparación y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Subcuenca Mayo.
b) Concertación e implementación de la Estrategia de Articulación Interinstitucional entre las instituciones que integran y representan el Comité de Subcuenca Mayo.
c) Digitalización y georreferenciación de la red de infraestructura hidráulica en los valles del Alto y Bajo Mayo.
d) Organizar y estandarizar la información de los recursos hídricos en las 9 unidades hidrográficas menores de la cuenca del río Mayo.
e) Establecer entre los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, mecanismos de interoperabilidad del Sistema de Información de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica instalará y pondrá en funcionamiento el Grupo de Trabajo PADH para iniciar el proceso de elaboración e implementación del PADH.

Estrategia de ejecución: Se desarrollarán las siguientes actividades estratégicas:

- Instalación del Grupo de Trabajo para el proceso de elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca del Río Mayo (GT-PADH).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 01 Informe Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Informe Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Mayo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución: Reuniones de incidencia política y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del GRSM, gobiernos locales, EPS y órganos sectoriales programáticos del gobierno central.

- Evaluación de capacidades e inversiones priorizadas y ejecutadas en SH en el departamento de San Martín (2019 – 2023)
- Priorización de portafolio de inversiones de SH en el departamento de San Martín.
- Incidencia política y técnica ante el GORESAM y Gobiernos Locales del departamento de San Martín, para priorizar inversiones de proyectos estratégicos de SH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Sub Cuenca Mayo, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización en forma coordinada con la AAA Huallaga y sus ALAs.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.
- Reportar actividades del CRH Sub Cuenca Mayo en programas radiales locales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 172: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua con fines acuícolas otorgadas

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

En aplicación a la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Tingo María de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el Registro Administrativos de Derechos de uso de Agua – RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	--	630	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	210	400	630

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Alto Huallaga	RD	126
Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tingo María	RD	84
Tarea 03: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Huallaga Central	RD	300
Tarea 06: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tarapoto	RD	120

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 630 familias productores acuícolas
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,400 familias

Duración: Abril – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 438,413 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Alto Huallaga

Meta 2024: 126 RD

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Alto Huallaga. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Alto Huallaga firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	126	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 30 RD May: 40 RD Jun: 56 RD	--	--

Localización: Huánuco

Duración: Abril – Junio 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tingo María

Meta 2024: 84 RD

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Alto Tingo María. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Tingo María firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	84	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 10 RD May: 30 RD Jun: 44 RD	--	--

Localización: Huánuco

Duración: Abril – Junio 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Huallaga Central

Meta 2024: 300 RD

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Huallaga Central. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Huallaga Central firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	190	110
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 60 RD Ago: 60 RD Set: 70 RD	Oct: 70 RD- Nov: 40 RD Dic: --

Localización: San Martín

Duración: Julio – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tarapoto

Meta 2024: 120 RD

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tarapoto. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Tarapoto firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	120
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: --- Nov: 60 RD Dic: 60 RD

Localización: San Martín

Duración: Noviembre – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).

Meta 2024: 630 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 630 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Las estrategias y acciones para la ejecución de la formalización del uso de agua con fines acuícolas están definidas en los ítems VI y VII del "Plan de Trabajo de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Acuícolas de las Categorías Productivas AREL, AMYPE y AMYGE, aprobado con Resolución Jefatural N° 0093- 2022-ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	190	240	170
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 30 Expedientes	Abr: 50 Expedientes May: 60 Expedientes Jun: 80 Expedientes	Jul: 80 Expedientes Ago: 80 Expedientes Set: 80 Expedientes	Oct: 10 Expedientes Nov: 80 Expedientes Dic: 80 Expedientes

Localización: Huánuco y San Martín

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 05: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2024: 630 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben se suscritas según el detalle siguiente:

- ✓ Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.

- ✓ Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	160	280	190
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 70 Inf. técnico Jun: 90 Inf. técnico	Jul: 90 Inf. técnico Ago: 90 Inf. técnico Set: 100 Inf. técnico	Oct: 30 Inf. técnico Nov: 60 Inf. técnico Dic: 100 Expedientes

Localización: Huánuco y San Martín

Duración: Mayo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA				**2,786,885**		**2,187,911**		**2,221,128**		**2,313,123**		**232,240**		**232,240**		**168,808**		**168,808**		**168,808**		**168,808**		**168,808**		**218,808**		**200,569**		**200,468**		**215,950**
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**569**		**569**		**621**		**621**		**44**		**46**		**48**		**48**		**48**		**48**		**100**		**48**		**49**		**48**		**48**		**46**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	180		180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	72		72		114		114		6		6		6		6		6		6		48		6		6		6		6	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	22		22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	84		84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	142		142		142		142		11		12		12		12		12		12		12		12		12		12		11	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	24		24		34		34		2		2		2		2		2		2		12		2		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	20		20		20		20		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 108: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUALLAGA				**34,500**		**34,500**		**34,500**		**70,415**		**0**		**4,000**		**5,500**		**4,000**		**5,500**		**4,000**		**5,500**		**4,000**		**9,000**		**9,000**		**9,000**		**10,915**
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**620**		**620**		**620**		**534**		**0**		**0**		**62**		**62**		**62**		**62**		**62**		**62**		**38**		**43**		**43**		**38**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	220		220		220		220		--		--		22		22		22		22		22		22		22		22		22		22	
		Evento	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	240		240		240		154		--		--		24		24		24		24		24		24		--		5		5		--	
		Evento	10		10		10		8		--		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	160		160		160		160		--		--		16		16		16		16		16		16		16		16		16		16	
		Evento	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUALLAGA				**90,000**		**90,000**		**86,490**		**129,284**		**0**		**0**		**22,500**		**0**		**0**		**22,500**		**0**		**0**		**12,500**		**30,500**		**20,500**		**20,784**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**34**		**18**		**18**		**18**		**0**		**1**		**2**		**1**		**1**		**3**		**1**		**1**		**3**		**1**		**2**		**2**	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad del agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		2		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	10		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	10		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	10		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 109: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO				71,200		256,200		256,200		393,021		32,000		32,000		19,220		19,220		19,220		19,220		19,220		59,220		59,220		52,220		43,041
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	0		0		0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	3		3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 172: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - AAA HUALLAGA				--		500,000		494,554		438,413		0		0		54,820		55,540		55,760		55,540		55,760		27,540		37,760		37,540		37,294		20,859
INDICADOR: NÚMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES ACUICOLAS OTORGADAS		RD	--		630		630		630		0		0		0		40		70		100		60		60		70		70		100		60	
Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Alto Huallaga		RD	--		126		126		126		--		--		--		30		40		56		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tingo María		RD	--		84		84		84		--		--		--		10		30		44		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Huallaga Central		RD	--		420		420		300		--		--		--		--		--		--		60		60		70		70		40		--		--	
Tarea 06: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tarapoto		RD	--		--		--		120		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		60		60	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).		Expediente	--		630		630		630		--		--		30		50		60		80		80		80		80		10		80		80	
Soporte 05: Elaboración de Informes Técnicos		Informe Técnico	--		630		630		630		--		--		--		--		70		90		90		90		100		30		60		100	
		TOTAL (S/.)		2,982,585		3,068,611		3,092,872		3,344,256		264,240		268,240		270,848		247,568		249,288		270,068		249,288		219,568		337,288		336,829		319,482		311,549

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, cuenta con una oficina de enlace ubicado en el distrito de Yanahuanca, perteneciente al departamento de Pasco. Políticamente integra los ámbitos territoriales de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco) y las provincias de Yarowilca (Jacas Chico) Ambo, Huánuco y Pachitea (departamento de Huánuco).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 101: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
426	552	1,289	570	580

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	422	1,129	1,289

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	118
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	44
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	24
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	296
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	240
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	551
	Evento	22

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,289
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,055,995 (RO: 354,019 y RDR: 701,976)

Responsable: ALA Alto Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA
Meta Presupuestal : 101 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	566		951		1,202		1,289		10		47		52		104		104		105		356		104		247		87		55		18	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	50		50		80		118		2		3		5		5		5		5		35		5		35		8		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	30		30		44		44		3		2		3		2		3		3		17		3		3		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	16		16		22		24		--		1		1		2		2		2		8		2		4		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	154		154		224		296		5		10		12		15		15		15		85		15		54		45		15		10	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		385		385		240		--		--		--		48		48		48		48		48		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	300		300		431		551		--		30		30		30		30		30		161		30		150		30		30		--	
		Evento	20		20		20		22		--		2		2		2		2		2		2		2		4		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	41		41		41		103		1		2		4		4		4		4		4		4		57		7		7		5	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	98		98		98		98		--		--		5		8		15		15		15		15		15		8		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	17		17		17		27		1		2		1		2		1		2		1		2		8		3		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		522,117		835,483		845,794		1,055,995		14,885		27,480		40,075		49,234		56,105		59,540		51,108		87,250		176,105		176,945		154,792		162,476

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km^2, comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

La fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes; entre los principales tenemos: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométrico por carecer de estaciones de medición (aforo). El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso agrícola, piscícola e industrial.

En el ámbito, existen pozos a tajo abierto, la misma que se encuentra en los distritos de Castillo Grande, Luyando, Rupa Rupa, Aucayacu, y Monzón, etc., donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de agua, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km^2 de las vertientes orientales de los Andes.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 102: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
800	825	1,634	1,040	1,050

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
365	676	1,407	1,634

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	335
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	81
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	91
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,081
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,634
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 823,736 (RO: 476,591 y RDR: 347,145)

Responsable: ALA Alto Tingo María

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal : 102 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,030		1,152		1,634		1,634		80		78		207		109		106		96		565		88		78		85		70		72	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	110		153		335		335		13		10		30		20		15		15		192		10		10		10		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		4		4		4		--		1		--		1		--		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	13		32		81		81		2		1		13		7		3		3		52		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	69		91		91		91		5		6		14		10		8		8		8		8		8		6		5		5	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		36		36		36		--		--		--		9		--		9		--		9		--		9		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	830		830		1,081		1,081		60		60		150		60		80		60		311		60		60		60		60		60	
		Evento	39		39		40		40		3		3		5		3		4		3		4		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	29		29		29		29		3		2		4		4		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	30		39		39		39		--		--		--		--		3		5		10		10		8		3		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		18		18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		575,166		761,230		756,754		823,736		31,277		46,280		72,877		74,400		71,770		73,300		74,677		41,800		94,677		89,431		75,060		78,187

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km^2, en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%); en el {ámbitose encuentra organizada por dos Juntas de Usuarios, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central bajo cuya jurisdicción se encuentran 09 Comisiones de Usuarios y la Junta de Usuarios Tocache con cuatro Comisiones de Usuarios (04), las cuales se encuentran activas orgánicamente.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 103: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,317	1,412	1,540	1,490	1,500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
329	757	1,220	1,540

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	151
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	45
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	57

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,540
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 971,897 (RO: 728,796 y RDR: 243,101)

Responsable: ALA Huallaga Central

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal : 103 Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,485		1,505		1,540		1,540		99		99		131		130		145		153		176		147		140		130		95		95	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	120		120		151		151		15		15		15		10		10		10		36		5		5		10		10		10	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		6		6		--		--		1		--		--		1		2		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		12		12		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	45		45		45		45		3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		3		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		20		20		20		--		--		--		5		--		5		--		5		--		5		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300		1,300		1,300		1,300		80		80		110		110		130		130		130		130		130		110		80		80	
		Evento	57		57		57		57		3		3		5		5		6		6		6		6		6		5		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		28		28		2		2		2		2		2		2		2		3		3		3		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		6		4		--		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	60		60		60		60		5		5		--		--		6		8		10		10		8		8		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16		16		16		16		2		2		--		--		--		--		2		2		2		3		3		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		5		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		2		1		
		TOTAL (S/.)		829,559		943,938		947,764		971,897		69,129		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		69,130		109,130		109,130		103,146		97,452

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), tiene una extensión de 7,205 Km2; políticamente comprende las provincias de Rioja (distrito de Pardo Miguel, Awajún, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Yuracyacu, Posic, Rioja y Yorongos); provincia de Moyobamba (distrito Soritor, Jepelacio, Habana, Calzada, Moyobamba y Yantaló) en la región de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza (distrito de Vista Alegre).

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la Margen Derecha.
Además de los ríos afluentes en las 02 márgenes del río Mayo, existen identificadas un total de 75 quebradas, las cuales abastecen de recurso hídrico a los centros poblados del área rural para el desarrollo de sus actividades productivas, uso poblacional y uso primario.

La oferta de agua superficial disponible en el año sin considerar el río Mayo es de 2 824,04 HM3 / año recurso que proviene de los principales ríos y quebradas identificados en ambas márgenes del río Mayo, llegando a cubrir ampliamente los volúmenes de agua requeridos por los usuarios de uso agrario y no agrario. La demanda de agua de agua de tipo agrario y no agrario se ha calculado 615.34 HM3 / año, considerando el uso agrícola para irrigar 23 742 ha y los usos poblacional, recreativo, piscícola, energético, turístico e industrial.

Según el estudio de Calidad de Aguas realizado el año 2021 por la Autoridad Nacional del Agua referente a los ríos Naranjillo, Naranjos, Yuracyacu y Mayo como principales fuentes hídricas en la cuenca Alta del río Mayo, nos indica que no existen limitaciones para el uso agrícola; sin embargo el uso del agua con fines poblacionales tiene ciertas limitaciones por la presencia de Coliformes fecales estando condicionado su uso.

El uso de agua con fines agrarios está representado por los usuarios de agua dedicados al cultivo de arroz, la extensión de tierras bajo riego según el padrón de usuarios es de 23,742 has correspondiente a cerca de 6,000 Usuarios organizados en 11 Comisiones de Usuarios y 01 Junta de Usuarios. El uso no agrario del agua está representado por los usuarios de tipo poblacional, energético, industrial, pecuario, piscícola, turístico y recreativo.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 104: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
698	985	1,393	1,190	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
351	781	1,186	1,393

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	55
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	200
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,038
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,393
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 603,531 (RO: 478,251 y RDR: 125,280)

Responsable: ALA Alto Mayo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal : 104 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,178		1,504		1,516		1,393		67		70		214		143		143		144		156		143		106		100		69		38	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	36		41		53		55		1		2		7		4		4		4		16		4		7		3		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	16		17		17		12		--		1		2		1		2		1		3		2		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		3		3		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72		72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		320		320		200		--		--		--		40		40		40		40		40		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,038		1,038		1,038		1,038		60		60		198		90		90		90		90		90		90		90		60		30	
		Evento	32		32		32		32		2		2		4		3		3		3		3		3		3		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	51		50		50		65		3		4		3		4		5		5		5		5		19		4		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	75		86		86		86		6		6		9		8		7		8		8		8		7		7		7		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		24		24		--		2		4		3		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		703,848		720,415		704,820		603,531		58,654		58,654		60,314		60,314		60,314		60,314		60,314		32,314		40,314		40,309		37,300		34,416

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se ubica en la parte nororiental del departamento de San Martín; su extensión territorial aproximada es de 24,488.85 Km2, que representa el 27.39 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.
Políticamente, el ámbito de la ALA Tarapoto ocupa un espacio territorial que pertenece al 56.26% del departamento de Loreto y 43.74% del departamento de San Martín.
La infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Bajo Mayo-Mishquiyacu-Clase B está compuesto por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rusticas (14.29%). Existiendo 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y laterales de cuarto orden.

La infraestructura hidráulica que maneja el operador de infraestructura hidráulica, se encuentra inventariada y reconocida mediante resolución de la Administración Local de Agua Tarapoto.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los Usos Agrarios y No Agrarios.

Uso agrario del agua. Representado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bajo Mayo – Mishquiyacu Clase “B” actualmente está integrada por Cuatro Comisiones de Usuarios, con un total de 20 Comités de Usuarios, 1 058 usuarios y 3 691 has bajo riego, todas estas organizaciones reconocidas por la ANA.

Todas las organizaciones de usuarios de agua llámese Junta de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios se encuentran reconocidas y adecuadas al marco legal vigente.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 105: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
679	668	924	675	680

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
165	355	764	924

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	43
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	7
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	42
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	785
	Evento	33

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 924
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 812,839 (RO: 674,070 y RDR: 138,769)

Responsable: ALA Tarapoto.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARAPOTO
Meta Presupuestal : 105 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	670		712		924		924		54		55		56		67		56		67		269		74		66		68		57		35	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		43		43		1		1		2		2		2		2		23		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		7		7		--		1		--		1		--		--		4		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		5		5		--		--		--		--		--		--		3		--		--		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	34		34		34		34		3		3		3		4		4		4		4		2		2		2		2		1	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		42		42		42		--		--		--		10		--		10		--		10		--		12		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		600		785		785		50		50		50		50		50		50		235		60		60		50		50		30	
		Evento	22		22		33		33		2		2		2		2		2		2		13		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	70		70		70		70		5		5		5		7		7		7		7		7		7		5		5		3	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	21		21		21		21		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		
		TOTAL (S/.)		**722,503**		**850,148**		**855,865**		**812,839**		**60,209**		**60,209**		**60,209**		**60,209**		**60,209**		**60,209**		**80,209**		**70,209**		**70,209**		**80,209**		**80,209**		**70,540**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI

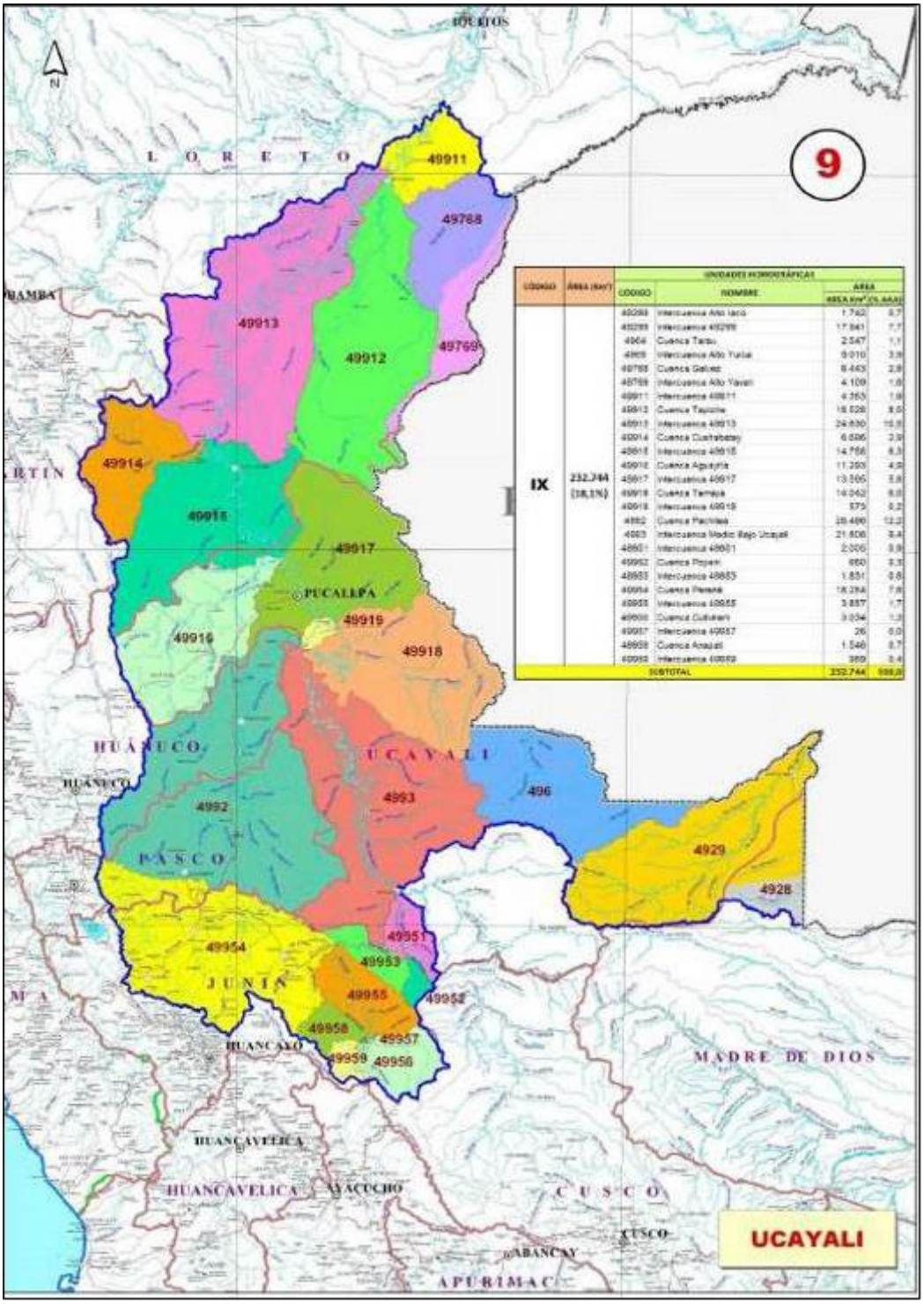

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ Nº 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
062: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	1,405,463	952,706	2,358,169
063: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	49,349	29,800	79,149
061: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	105,163	20,090	125,253
175: Elaboración de estudio de Delimitación de Faja Marginal en la AAA UCAYALI	--	60,000	60,000
TOTAL	**1,559,975**	**1,062,596**	**2,622,571**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 062: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
267	287	401	350	400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
29	134	317	401

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	65
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	11
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	60
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	20
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	23
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	139
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	55
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	3
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 401
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,358,169 (RO: 1,405,463 y RDR: 952,706)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 65 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	21	21	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 06 RD May: 07 RD Jun: 08 RD	Jul: 07 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 11 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	08	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: 06 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 05 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- 04 RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	19	23	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 07 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 23 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	05	08	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 139 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	30	79	20
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 59 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 55 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	17	18	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 04 RD	Abr: 05 RD May: 06 RD Jun: 06 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 07 RD Nov: 07 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2024: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	12	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Pucallpa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programada

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 03 Informes	Abr: -- Informe May: -- Informes Jun: 03 Informes	Jul: -- Informes Ago: -- Informes Set: 03 Informes	Oct: -- Informe Nov: -- Informe Dic: 03 Informes

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.
4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

   a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
UCAYALI				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Pucallpa	1	1	8,000.00	**8,000.00**
Tarma	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Total				**32,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 063: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
5,000	5,000	8,505	4,500	5,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	7,205	7,265	8,505

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	80
	Evento	4
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	80
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	8,845
	Evento	3

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 8,505
Nº de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 79,149 (RO: 49,349 y RDR: 29,800)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 01	20 / 01	20 / 01	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 20 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: 20 personas / 01 Evento May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 20 personas / 01 Evento Set: --	Oct: -- Nov: 20 personas / 01 Evento Dic: --

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 01	40 / 02	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 20 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 20 personas / 01 Evento Ago: -- Set: 20 personas / 01 Evento	Oct: 20 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 8,345 Personas / 03 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	440 / 01	6,705 / 01	-- / --	1,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 440 personas / 01 Evento	Abr: -- May: -- Jun: 6,705 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 1,200 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 061: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
29	29	26	30	35

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	05	15	26

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	06
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	02
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	16
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	02

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 200,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 345,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 125,253 (RO: 105,163 y RDR: 20,090)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	02	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 16 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 02 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: 02 Inf. técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 175: Elaboración de estudio de Delimitación de Faja Marginal – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número estudios de delimitación de faja marginal elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Con el fin de garantizar la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia y otros servicios, indicado en la Ley de los Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la AAA Ucayali y la Administración Local de Agua Perené realizarán el estudio de Delimitación de la faja marginal del río San Cachari de Bayoz, que permitirá la protección del recurso hídrico y el mejoramiento de la gestión Integrada de los mismos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios de Delimitación de Fajas Marginales elaborados y aprobados en el marco de la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Estudio de delimitación de la faja marginal, Trabajo de campo topográfico, supervisión de la información topográfica y de modelamiento, Informes Técnicos emitidos sobre la delimitación de faja marginal.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	--	1	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	--	--	1

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Delimitación de Fajas Marginales en el ámbito de la AAA Ucayali - río San Cachari de Bayoz	Estudio	1

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: --
Nº de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 60,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Delimitación de Fajas Marginales en el ámbito de la AAA Ucayali - río San Cachari de Bayoz

Meta 2024: 1 Estudio

Descripción de la Tarea: El estudio comprenderá los siguientes aspectos: a) Sensibilización sobre la delimitación de fajas marginales; b) Realización de posicionamiento de puntos de control geodésico Tipo C; c) Ejecución del levantamiento topográfico, determinación del cauce, ribera; d) Dimensionamiento de la faja marginal por huella máxima de agua, y presentación del estudio. El ámbito de intervención comprende una longitud de 6 km.

Estrategia de ejecución: Se aplicarán las siguientes estrategias:

- Actividades preliminares, que incluyen la elaboración del plan de trabajo, coordinaciones con la Administración Local del Agua Perené, y las autoridades locales y la población beneficiara en el tramo de delimitación.
- Actividades de campo, que incluyen la ejecución del Plan de trabajo de Sensibilización, reconocimiento del área de estudio, naturaleza del cauce del río; así como las huellas máximas dejadas por las máximas avenidas ordinarias, monumentación de puntos geodésicos tipo C y ejecución del estudio topográfico.
- Actividades de gabinete, determinación del límite superior de la ribera del río y el ancho de faja marginal, presentación del estudio y socialización de los resultados.
- Contratación de servicios.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	0.10	0.40	0.40	0.10
Detalle cualitativo de la programación	Marzo: (avance 0.10 del estudio) • Elaboración del plan de trabajo	Abril: (avance 0.10 del estudio) • Reuniones de coordinaciones AAA Ucayali, ALA Perene, autoridades locales y lapoblación beneficiara en el tramo de delimitación. Mayo: (avance 0.10 del estudio) • Recopilación de información y descripción general del tramo de estudio Junio: (avance 0.20 del estudio) • Trabajos de campo reconocimiento y levantamiento geodésico-topográfico	Julio: (avance 0.10 del estudio) • Procesamiento de la información levantada en campo, para la determinación de la huella máxima. Agosto: (avance 0.10 del estudio) • Propuesta de delimitación de la faja marginal y replanteo en campo. Setiembre: (avance 0.20 del estudio) • Elaboración del estudio y socialización de resultados.	Octubre: (avance 0.10 del estudio) • Elaboración de expediente para su aprobación por la AAA y presentación del Estudio

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2024.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 062: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				2,033,825		1,865,331		2,001,356		2,358,169		155,962		205,467		47,925		176,247		177,685		176,248		169,522		186,515		229,746		237,327		273,685		321,840
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	331		343		401		401		0		13		16		30		36		39		100		43		40		41		39		4	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	65		65		65		65		--		2		3		6		7		8		7		7		7		7		7		4	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	6		6		11		11		--		--		--		--		--		1		6		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		5		5		--		--		--		--		--		--		4		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	50		60		60		60		--		2		2		6		6		7		8		8		7		7		7		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	23		20		20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	23		23		23		23		--		1		1		1		2		2		2		3		3		4		4		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	90		90		139		139		--		5		5		10		10		10		59		10		10		10		10		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	50		55		55		55		--		2		4		5		6		6		6		6		6		7		7		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del rio para cultivos temporales.		R.D.	20		20		20		20		--		--		--		--		3		3		5		5		2		2		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		--		--		3		--		--		3		--		--		3		--		--		3		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 063: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA UCAYALI				50,000		50,000		50,000		79,149		0		7,100		3,700		7,100		3,100		7,100		3,700		7,100		7,100		7,000		10,500		15,649
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,000		4,000		8,505		8,505		0		20		440		20		20		6,705		20		20		20		1,220		20		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	80		80		80		80		--		20		--		20		--		--		--		20		--		--		--		20		--		
		Evento	4		4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	80		80		80		80		--		--		--		--		20		--		20		--		20		20		--		--		
		Evento	4		4		4		4		--		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	3,840		3,840		8,345		8,345		--		--		440		--		--		6,705		--		--		--		1,200		--		--		
		Evento	3		3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 061: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA UCAYALI				70,000		70,000		81,080		125,253		0		2,920		13,810		13,470		6,260		6,360		6,260		12,260		12,260		12,260		18,260		21,133
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	26		26		26		26		0		0		1		0		2		2		2		4		4		5		4		2		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	6		6		6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2		2		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	16		16		16		16		--		--		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		
Meta Presupuestaria 175: Elaboración de estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA UCAYALI				--		60,000		60,000		60,000		0		0		0		0		0		20,000		20,000		20,000		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL ELABORADOS		Estudio	--		1		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		0		0		
Tarea 01: Delimitación de Fajas Marginales en el ámbito de la AAA Ucayali - río San Cachari de Bayoz		Estudio	--		1		1		1		--		--		0.10		0.10		0.10		0.20		0.10		0.10		0.20		0.10		--		--	
		TOTAL (S/.)		2,153,825		2,045,331		2,192,436		2,622,571		155,962		215,487		65,435		196,817		187,045		209,708		199,482		225,875		249,106		256,587		302,445		358,622

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 057: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
809	734	1,462	800	900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
171	359	1,289	1,462

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	81
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,328
	Evento	36

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,462
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,352,423 (RO: 675,704 y RDR: 676,719)

Responsable: ALA Perene

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE
Meta Presupuestal : 057 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**716**		**726**		**1,462**		**1,462**		**5**		**57**		**109**		**60**		**63**		**65**		**800**		**65**		**65**		**60**		**58**		**55**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	30		30		30		30		1		2		2		2		3		4		4		4		3		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		11		11		--		--		1		--		--		1		8		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	81		81		81		81		4		5		6		7		8		9		9		9		9		6		5		4	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		10		10		10		--		--		--		1		1		1		1		2		2		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		600		1,328		1,328		--		50		100		50		50		50		778		50		50		50		50		50	
		Evento	24		32		36		36		--		3		5		5		3		1		6		3		4		3		1		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		20		--		--		2		2		3		3		3		2		3		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	50		50		50		50		--		--		--		2		4		6		8		10		10		8		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**791,131**		**1,137,385**		**1,157,990**		**1,352,423**		**65,928**		**65,928**		**138,432**		**90,096**		**90,096**		**90,096**		**110,096**		**100,096**		**130,096**		**136,329**		**161,512**		**173,718**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma abarca políticamente los distritos de Tarma, Huaricolca, Tapo, Palca, Huasahuasi, Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas y la Unión Leticia (9 distritos) de la provincia de Tarma; los distritos de Ricran, Ulcumayo, Huachon, Paucartambo y San Ramón (fracción: Centro Poblado Naranjal) en las provincias de Jauja, Junín, Pasco y Chanchamayo respectivamente.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 058: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
462	454	1,191	600	700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
110	306	1,080	1,191

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	19
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1096
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,191
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 726,918 (RO: 390,985 y RDR: 335,933)

Responsable: ALA Tarma

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA
Meta Presupuestal : 058 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADOR / TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**557**		**637**		**1,191**		**1,191**		**2**		**53**		**55**		**63**		**66**		**67**		**662**		**56**		**56**		**53**		**53**		**5**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	14		14		19		19		--		1		1		1		2		2		7		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		6		6		--		--		--		--		--		--		4		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		8		8		--		--		--		1		1		2		2		1		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	30		30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		80		30		30		--		--		2		8		10		10		--		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el		Persona	500		500		1,096		1,096		--		50		50		50		50		50		646		50		50		50		50		--	
Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Evento	20		20		24		24		--		2		2		2		2		2		6		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4		4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		**651,275**		**843,257**		**842,117**		**726,918**		**54,273**		**54,273**		**73,462**		**73,462**		**73,462**		**73,462**		**73,462**		**43,462**		**63,462**		**40,953**		**53,462**		**49,723**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m3/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo, los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 059: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
800	996	1,086	1,000	1,100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
176	499	815	1,086

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	38
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	36
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	87
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	19
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	904
	Evento	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,086
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 934,517 (RO: 794,326 y RDR: 140,191)

Responsable: ALA Pucallpa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PUCALLPA
Meta Presupuestal : 059 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	996		1,046		1,086		1,086		13		60		103		108		107		108		129		93		94		93		93		85	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	38		38		38		38		1		4		4		4		4		4		4		3		3		3		3		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		36		36		--		1		--		--		--		--		34		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	165		165		87		87		2		15		16		18		18		18		--		--		--		--		--		--	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		50		19		19		--		--		2		6		5		6		--		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	789		789		904		904		10		40		80		80		80		80		90		90		90		90		90		84	
		Evento	25		25		28		28		1		2		3		3		2		3		3		3		3		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		30		1		2		4		4		3		3		3		3		3		2		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	57		57		57		57		1		4		4		4		6		6		6		6		6		6		6		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		24		24		1		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		682,716		932,175		929,586		934,517		41,753		57,053		86,503		84,953		82,903		88,753		84,103		61,680		68,253		88,803		84,407		105,353

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M3 representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20’ 56” y 11º 27’ 26” y longitud 70° 30’ 14” y 75° 57’ 53”. Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192’999,420 M^3, de las cuales 173’553,880 M^3 es de uso agrario; 1’817,218 M^3 es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 ºC a 36 ºC. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, fríjol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 060: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
210	435	483	500	600

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
86	217	349	483

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	440
	Evento	22

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 483
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 294,004 (RO: 202,611 y RDR: 91,393)

Responsable: ALA Atalaya.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ATALAYA
Meta Presupuestal : 060 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	477		483		483		483		2		42		42		43		44		44		44		44		44		46		44		44	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		24		1		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		6		6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	440		440		440		440		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
		Evento	22		22		22		22		--		1		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	17		17		17		17		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	6		6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	15		15		15		15		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		238,846		402,047		414,684		294,004		19,904		19,904		36,223		36,223		36,223		36,223		36,223		16,223		14,223		14,223		14,223		14,189

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

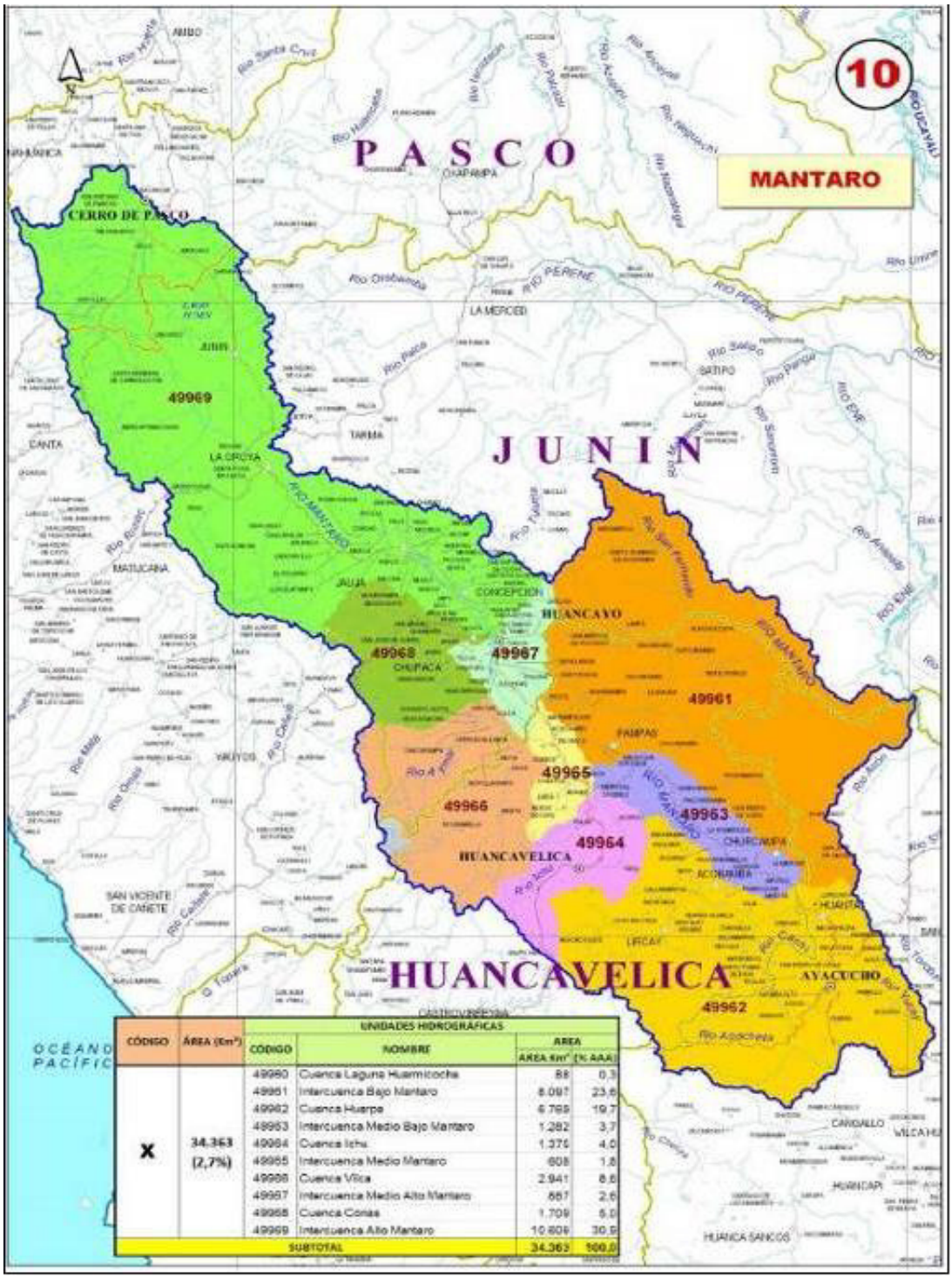

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA Km²	(% AAA)
X	34.363 (2,7%)	49960	Cuenca Laguna Huarmicocha	88	0,3
		49961	Intercuenca Bajo Mantaro	8.097	23,6
		49962	Cuenca Huarpa	6.769	19,7
		49963	Intercuenca Medio Bajo Mantaro	1.282	3,7
		49964	Cuenca Ichu	1.376	4,0
		49965	Intercuenca Medio Mantaro	608	1,8
		49966	Cuenca Vilca	2.941	8,6
		49967	Intercuenca Medio Alto Mantaro	887	2,6
		49968	Cuenca Conas	1.709	5,0
		49969	Intercuenca Alto Mantaro	10.609	30,9
SUBTOTAL				34.363	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La AAA Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km2, que representa el 2.7% del territorio nacional. Se encuentra conformada por las ALAs, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO	1,849,079	634,032	2,483,111
116: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO	58,419	--	58,419
114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO	88,460	12,560	101,020
117: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de Cuenca MANTARO	190,343	363,150	553,493
173: Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO	--	120,000	125,400
TOTAL	**2,186,301**	**1,129,742**	**3,316,043**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
483	523	1,095	530	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
33	135	784	1,095

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	247
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	32
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	161
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	33
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	62
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	514
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	33
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	6
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,095
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,744

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,483,111 (RO: 1,849,079 y RDR: 634,032)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 247 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	25	142	70
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 05 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 107 RD Ago: 15 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 30 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 32 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	20	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 14 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: --

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Abril – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programado.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 161 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	123	23
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 03 RD Jun: 05 RD	Jul: 98 RD Ago: 12 RD Set: 13 RD	Oct: 15 RD Nov: 08 RD Dic: --

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 33 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	24	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 02 RD	Jul: 20 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 62 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	09	36	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 03 RD Jun: 05 RD	Jul: 21 RD Ago: 05 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 03 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Junio – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 514 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	13	43	277	199
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 08 RD May: 15 RD Jun: 20 RD	Jul: 217 RD Ago: 30 RD Set: 30 RD	Oct: 30 RD Nov: 132 RD Dic: 19 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 33 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	20	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 02 RD	Jul: 15 RD Ago: 03 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2024

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programado

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 04 Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Noviembre – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 02 Informes Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado.

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua

Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua de su ámbito y a la ALA Tarma del ámbito de la AAA Ucayali, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:

1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.
2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.
6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.
9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios del ámbito de la AAA Ucayali y con la ALA Tarma del ámbito de la AAA Ucayali, respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Se precisa que la ALA Tarma informará a la AAA Mantaro las acciones realizadas para el cumplimiento de este soporte, en razón de que los recursos económicos son ejecutados por la AAA Mantaro, ello no impide que informe sobre las acciones realizadas a la AAA Ucayali.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro y ALA Tarma.

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Mantaro

<u>Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.</u>

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.
6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

   a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
MANTARO				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Ayacucho	1	4	8,000.00	**32,000.00**
Huancavelica	1	2	8,000.00	**16,000.00**
Mantaro	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Pasco				
Total				**72,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro.

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4,000	4,000	5,000	1,850	1,875

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
970	1,840	4,155	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,219
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3,746
	Evento	26

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 4,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Junio 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 58,419 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 1,219 Persona / 06 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	35 / 01	1,069 / 02	45 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 35 personas / 01 Evento Feb: 35 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: 35 personas / 01 Evento May: -- Jun: --	Jul: 1,024 personas / 01 Evento Ago: -- Set: 45 personas / 01 Evento	Oct: -- Nov: 45 personas / 01 Evento Dic: --

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500
ANA

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 35 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 35 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Junio 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 3,746 Personas / 26 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	900 / 05	800 / 04	1,246 / 11	800 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 900 personas / 05 Eventos	Abr: -- May: 800 personas / 04 Evento Jun: --	Jul: 991 personas / 10 Eventos Ago: 225 personas / 01 Evento Set: --	Oct: 650 personas / 04 Eventos Nov: 150 personas / 02 Eventos Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
65	70	72	73	73

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
13	37	55	72

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	3
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	43
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	1

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,500
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 101,020 (RO: 88,460 y RDR: 12,560)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Junio – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 25 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	07	06	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 03 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnico Nov: 02 Inf. técnico Dic: 02 Inf. técnico

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 43 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	15	12	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 04 Inf. técnicos Mar: 04 Inf. técnicos	Abr: 05 Inf. técnicos May: 05 Inf. técnicos Jun: 05 Inf. técnicos	Jul: 05 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 04 Inf. técnico	Oct: 04 Inf. técnicos Nov: 04 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 01 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 01 Inf. técnicos Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Mayo 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 117: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarias Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	2	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 30,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 553,493 (RO: 190,343 y RDR: 363,150)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 436 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	50	75	296
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 05 Informes Mar: 10 Informes	Abr: 10 Informes May: 20 Informes Jun: 20 Informes	Jul: 20 Informes Ago: 25 Informes Set: 30 Informes	Oct: 20 Informes Nov: 256 Informes Dic: 20 Informes

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Febrero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Interregional Mantaro el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Mantaro y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC:

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusión de proyectos en los programas multinanuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Interregional Mantaro, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización en forma coordinada con la AAA Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.
- Reportar actividades del CRHCIM en programas radiales locales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 173: Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de estudios de delimitación de faja marginal elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Con el fin de garantizar la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia y otros servicios, indicado en la Ley de los Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la AAA Mantaro realizará el estudio de Delimitación de la faja marginal del río Ragra y Shullcas, que permitirá la protección del recurso hídrico y el mejoramiento de la gestión Integrada de los mismos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios de Delimitación de Fajas Marginales elaborados y aprobados en el marco de la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Estudio de delimitación de la faja marginal, Trabajo de campo topográfico, supervisión de la información topográfica y de modelamiento, Informes Técnicos emitidos sobre la delimitación de faja marginal.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	--	2	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Río Ragra (12.3 Km)	Estudio	01
Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Schullcas (10.8 Km)	Estudio	01

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: --
Nº de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 120,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Río Ragra (12.3 Km)

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá el río Ragra en una longitud de 12.3 km.

Estrategia de ejecución: Se aplicarán las siguientes estrategias:

- ✓ Coordinaciones con los representantes del ámbito de estudio.
- ✓ Talleres de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales
- ✓ Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA.
- ✓ Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- ✓ Recopilación de la información existente y su evaluación
- ✓ El desarrollo del estudio se realizará mediante la modalidad de encargos.
- ✓ Contratación de servicios

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.10	0.20	0.30	0.40
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: Elaboración del plan de trabajo (0.10)	Abr: Taller de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación Mantenimiento y de Fajas Marginales y Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA y/o video conferencia (0.05) May: Taller de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación Mantenimiento y de Fajas Marginales y Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA y/o video conferencia (0.05) Jun: Recopilación de la información base referente a cartografía, meteorológica, satelital, estudios anteriores (0.10)	Jul: Descripción general del tramo(s) de estudio: Ubicación política, geográfica e hidrográfica, descripción del tramo de estudio, población beneficiaria y avance en el inventario de propiedades existentes (0.10) Ago: Análisis de Máximas Avenidas y/o determinación de la huella máxima: Inventario de propiedades existentes. Selección del método para la determinación para la determinación de máximas avenidas/determinación de caudales máximos y/o segmentación del rio en tramos y secciones transversales (0.10) Set: Avance en Topografia/Modelamiento y/o Determinación de la huella máxima (0.10)	Oct: Conclusión de la topografía/simulación hidráulica y/o huella máxima (0.10) Nov: Delimitación de la faja marginal y avance en la memoria del estudio (0.10) Dic: Elaboración de la memoria del estudio de la faja marginal (0.20)

Localización: Ambito AAA Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Schullcas (10.8 Km)

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá el río Shullcas en un tramo de 10.8 km

Estrategia de ejecución: Se aplicarán las siguientes estrategias:

- ✓ Coordinaciones con los representantes del ámbito de estudio.
- ✓ Talleres de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales
- ✓ Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA.
- ✓ Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- ✓ Recopilación de la información existente y su evaluación
- ✓ El desarrollo del estudio se realizará mediante la modalidad de encargos.
- ✓ Contratación de servicios

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.10	0.20	0.30	0.40
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: Elaboración del plan de trabajo (0.10)	Abr: Taller de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación Mantenimiento y de Fajas Marginales y Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA y/o video conferencia (0.05) May: Taller de concientización, aspectos normativos de la R.J. N°332-2016-ANA del Reglamento para la Delimitación Mantenimiento y de Fajas Marginales y Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA Mantaro y profesionales de la ALA y/o video conferencia (0.05) Jun: Recopilación de la información base referente a cartografía, meteorológica, satelital, estudios anteriores (0.10)	Jul: Descripción general del tramo(s) de estudio: Ubicación política, geográfica e hidrográfica, descripción del tramo de estudio, población beneficiaria y avance en el inventario de propiedades existentes (0.10) Ago: Análisis de Máximas Avenidas y/o determinación de la huella máxima: Inventario de propiedades existentes. Selección del método para la determinación para la determinación de máximas avenidas/determinación de caudales máximos y/o segmentación del rio en tramos y secciones transversales (0.10) Set: Avance en Topografia/Modelamiento y/o Determinación de la huella máxima (0.10)	Oct: Conclusión de la topografía/simulación hidráulica y/o huella máxima (0.10) Nov: Delimitación de la faja marginal y avance en la memoria del estudio (0.10) Dic: Elaboración de la memoria del estudio de la faja marginal (0.20)

Localización: Ambito AAA Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO				**1,995,950**		**2,200,018**		**2,456,620**		**2,483,111**		**86,307**		**146,133**		**160,952**		**138,826**		**200,533**		**265,826**		**224,876**		**276,198**		**210,159**		**259,224**		**249,637**		**264,440**
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**524**		**584**		**1,024**		**1,095**		**5**		**14**		**14**		**20**		**35**		**47**		**497**		**71**		**81**		**83**		**172**		**56**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	135		150		247		247		--		5		5		5		10		10		107		15		20		20		20		30	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25		25		37		32		--		--		--		2		2		2		14		3		3		3		3		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	80		95		183		161		1		2		2		2		3		5		98		12		13		15		8		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	15		15		33		33		--		--		--		1		1		2		20		2		2		2		2		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	40		50		66		62		1		1		1		1		3		5		21		5		10		10		3		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	6		6		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	200		220		412		514		3		5		5		8		15		20		217		30		30		30		132		19	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		33		33		--		1		1		1		1		2		15		3		2		2		2		3	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	2		2		6		6		--		--		--		--		--		--		4		--		--		--		1		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MANTARO				**30,000**		**37,500**		**63,370**		**58,419**		**0**		**1,500**		**16,000**		**1,000**		**9,500**		**17,000**		**13,419**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**1,840**		**1,840**		**5,000**		**5,000**		**35**		**35**		**900**		**35**		**800**		**35**		**2,015**		**255**		**45**		**650**		**195**		**0**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	105		105		1,219		1,219		35		35		--		35		--		--		1,024		--		45		--		45		--		--	
		Evento	3		3		6		6		1		1		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	35		35		35		35		--		--		--		--		--		35		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,700		1,700		3,746		3,746		--		--		900		--		800		--		991		255		--		650		150		--		--	
		Evento	9		9		26		26		--		--		5		--		4		--		10		1		--		4		2		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MANTARO				**107,540**		**97,020**		**108,010**		**101,020**		**300**		**1,700**		**1,700**		**2,100**		**2,600**		**2,100**		**11,080**		**49,510**		**6,380**		**6,500**		**6,400**		**10,650**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**70**		**72**		**72**		**72**		**1**		**6**		**6**		**7**		**9**		**8**		**7**		**5**		**6**		**7**		**7**		**3**	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad del agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		1	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	25		25		25		25		1		2		2		2		3		2		2		2		2		3		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	43		43		43		43		--		4		4		5		5		5		5		3		4		4		4		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 117: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO				73,300		180,200		410,178		553,493		0		0		44,559		0		0		124,440		0		0		195,050		0		0		189,444
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	170		200		200		436		--		5		10		10		20		20		20		25		30		20		256		20	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 173: Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO				--		120,000		125,400		120,000		0		0		0		1,000		1,000		0		20,000		54,900		20,500		22,600		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL ELABORADOS		Estudio	--		2		2		2		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		2	
Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Río Ragra (12.3 Km)		Estudio	--		1		1		1		--		--		0.10		0.05		0.05		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.20	
Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro - Schullcas (10.8 Km)		Estudio	--		1		1		1		--		--		0.10		0.05		0.05		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.20	
		TOTAL (S/.)		**2,206,790**		**2,634,738**		**3,163,578**		**3,316,043**		**86,607**		**149,333**		**223,211**		**142,926**		**213,633**		**409,366**		**269,375**		**380,608**		**432,089**		**288,324**		**256,037**		**464,534**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km2, en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultocc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chincho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,390	1,386	1,532	1,390	1,400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
258	695	1,194	1,532

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	75
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	60
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	225
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,129
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,532
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 916,737 (RO: 645,020 y RDR: 271,717)

Responsable: ALA Huancavelica

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCAVELICA
Meta Presupuestal : 110 Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,383		1,458		1,532		1,532		74		86		98		144		146		147		221		142		136		128		115		95	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	75		75		75		75		2		5		6		8		10		10		10		8		8		5		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		5		3		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	70		75		75		60		4		4		8		9		9		9		9		5		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	8		8		8		6		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	8		8		17		17		--		--		1		1		1		1		10		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	160		160		225		225		2		6		12		18		18		18		83		18		18		15		12		5	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		10		10		10		--		--		--		1		1		1		2		2		2		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,050		1,110		1,110		1,129		66		70		70		105		105		105		105		105		105		104		100		89	
		Evento	30		32		32		32		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	220		230		230		230		--		--		--		--		--		40		50		50		50		40		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		24		24		--		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		669,916		872,265		955,192		916,737		38,250		67,456		76,656		76,656		76,656		76,656		76,656		86,656		86,656		86,656		91,127	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km^2, que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%; además, la Administración Local de Agua Mantaro tiene ubicada su sede institucional, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Departamento y Región Junín.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales ymineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del rio Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del rio Huaral.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 111: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,263	1,609	2,947	2,300	2,320

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
526	1,150	2,367	2,947

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	37
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	40
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	43
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	84
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	283
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,436
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,947
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 982,309 (RO: 643,239 y RDR: 339,070)

Responsable: ALA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO
Meta Presupuestal : 111 Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,294		2,318		2,947		2,947		127		158		241		190		192		242		830		193		194		194		194		192	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	33		38		37		37		2		2		2		3		3		3		4		4		4		4		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	24		24		15		15		2		2		2		2		2		--		--		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	37		40		40		40		2		3		3		3		3		4		3		4		4		4		4		3	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	26		30		43		43		2		2		2		2		3		2		16		3		3		3		3		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	91		91		84		84		8		8		8		8		8		8		6		6		6		6		6		6	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	259		261		283		283		21		21		22		21		22		25		25		25		25		25		26		25	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		10		5		5		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,820		1,820		2,436		2,436		90		120		200		150		150		200		776		150		150		150		150		150	
		Evento	39		39		40		40		2		3		4		3		3		3		7		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		2		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	88		88		88		88		--		--		--		--		--		18		17		15		15		15		8		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		6		6		--		1		1		1		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		751,257		1,020,560		1,113,003		982,309		50,000		63,751		87,625		87,625		87,625		87,625		87,625		107,625		97,625		67,625		77,625		79,933

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

El ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco que se encuentra ubicada en la Unidad Hidrográfica "Cuenca Mantaro" con Código Nº 4996, se constituye como el origen de una de las cuencas más importantes del país; siendo el recurso hídrico muy variado en la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos. En este ámbito de acción se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como la temperatura y la precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, con una temperatura que varía entre -5°C y 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El 100% del ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra.

El ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, que era integrada por la provincia de Pasco que representa el 18.79% junto con la provincia Daniel Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del departamento de Pasco, el cual ha sido modificado desde el 10 de marzo del 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, con el que se aprueba la delimitación del ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua comprendidas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, quedando constituido su nueva delimitación, el cual comprende unos 2 254,87 Km^2, lo que representa el 6.55% del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro.

En ese sentido queda específicamente se ámbito de acción circunscrita en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay comprendidos dentro de la provincia de Pasco, que solo el 4.6% de su superficie es agrícola,

En la provincia de Pasco se cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de la superficie agropecuaria total). Se cultivan predominantemente pasto mejorados y en cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, industriales, poblacionales y energéticos según sea el caso.

El tema de calidad de agua, en esta parte del país en un tema que preocupa, en tanto que existen los pasivos ambientales, que hasta la fecha como estado no se asume en su verdadera dimensión. A esto hay que agregar que muchos de las municipalidades no cuentan con un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas, que constituye otra fuente de contaminación del recurso hídrico en esta zona.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 112: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
600	900	1,150	1,020	1,050

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
423	637	904	1,150

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	45
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	3
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,060
	Evento	42

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,134
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 785,583 (RO: 509,775 y RDR: 275,808)

Responsable: ALA Pasco.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupuestal : 112 Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,000		1,105		1,134		1,150		52		64		307		64		84		66		115		67		85		83		86		77	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		10		39		45		--		1		1		--		1		1		30		1		1		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		2		2		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		8		8		5		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		8		8		6		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	1		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		24		27		1		2		2		2		2		3		2		2		2		3		3		3	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		3		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	953		1,045		1,045		1,060		50		60		303		60		80		60		80		60		80		76		80		71	
		Evento	38		43		43		42		3		3		5		3		4		3		4		3		4		3		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		34		34		42		2		3		3		2		3		3		3		3		3		9		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		12		8		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16		18		18		18		--		1		1		2		1		2		1		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	28		30		30		30		2		2		3		2		2		3		2		2		3		3		3		3	
		TOTAL (S/.)		**588,791**		**845,705**		**872,649**		**785,583**		**34,430**		**48,202**		**84,012**		**70,449**		**73,892**		**81,025**		**73,892**		**53,892**		**57,335**		**57,349**		**73,892**		**77,213**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguaín y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 24 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 8200 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Rio Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Asimismo, los usuarios de agua en fines agrarios del ámbito regulado del ex PERC vienen haciendo efectivo la tarifa 2022 respaldado a la Resolución Administrativa Nº 0377-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 29 de noviem del 2021, correspondiente a la aprobación de la propuesta de tarifa de la Junta de Usuarios.

En la ALA Ayacucho tenemos usuarios que vienen gestionando acciones de formalización de derechos de usos de agua agrícola y poblacional para la obtención de la licencia de uso de agua.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 113: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,421	2,275	2,553	2,550	2,570

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
466	1,204	1,908	2,553

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	29
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	22
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	140
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,250
	Evento	52

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,553
Nº de Beneficiarios Indirectos: 12,695

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,106,418 (RO: 892,612 y RDR: 213,806)

Responsable: ALA Ayacucho

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua AYACUCHO
Meta Presupuestal : 113 Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,539		2,544		2,553		2,553		86		134		246		245		246		247		259		258		187		249		249		147	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	65		65		65		65		2		3		6		6		6		6		6		6		6		7		7		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	5		5		5		5		--		--		--		--		--		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	20		20		29		29		--		1		2		1		2		2		11		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	22		22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	30		30		30		30		1		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	140		140		140		140		3		6		14		12		12		12		15		13		13		13		13		14	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,250		2,250		2,250		2,250		80		120		220		220		220		220		220		230		160		220		220		120	
		Evento	52		52		52		52		2		3		5		5		5		5		5		5		4		5		5		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		36		1		2		3		4		3		3		4		3		4		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	61		61		61		61		3		6		7		6		5		5		6		4		4		4		6		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	44		44		44		44		1		2		4		4		4		4		4		4		4		5		4		4	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		842,841		1,130,295		1,187,340		1,106,418		36,500		48,226		48,226		48,226		48,226		48,226		88,226		158,226		138,226		138,226		150,226		155,658

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC

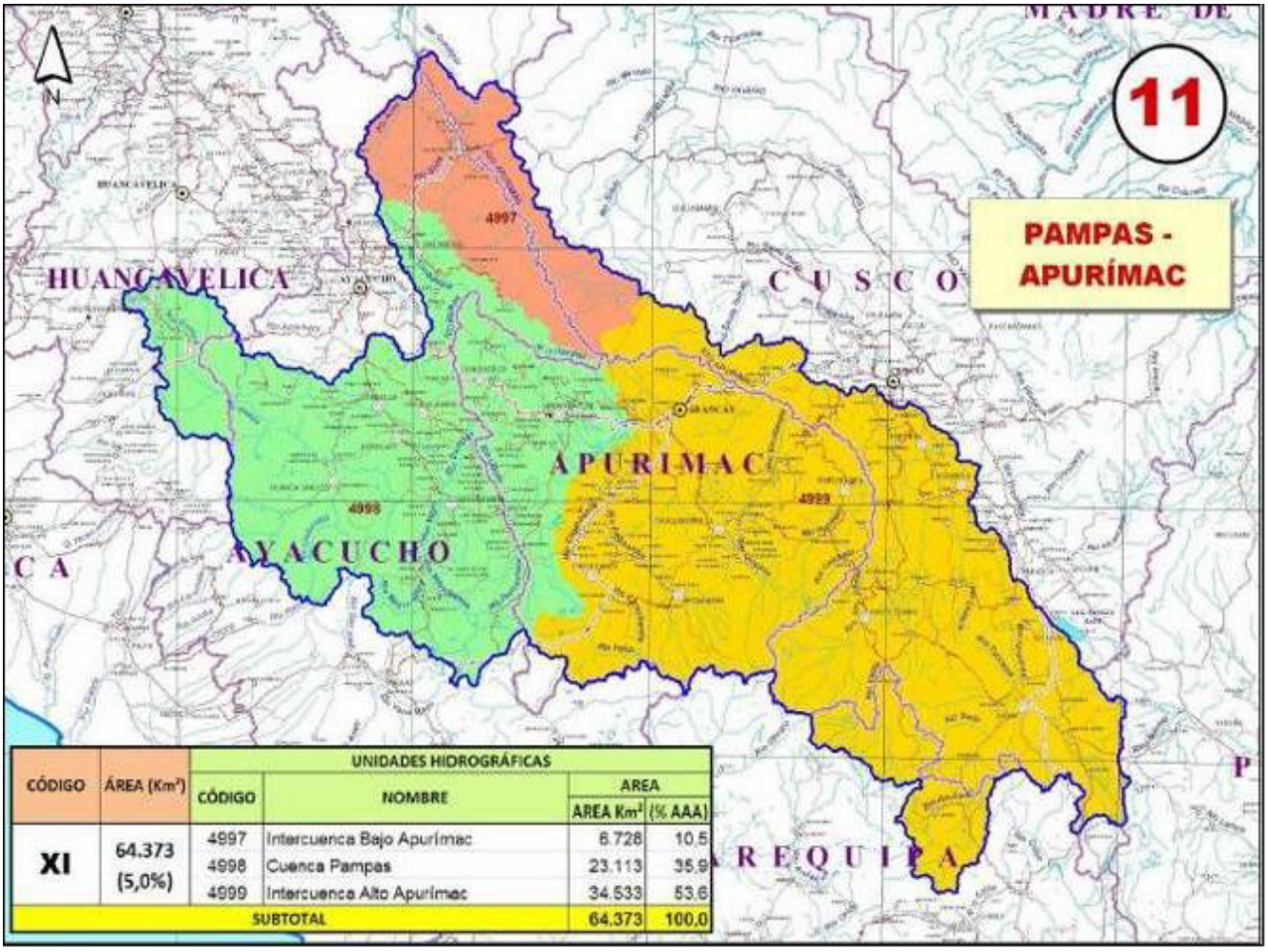

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XI	64.373 (5,0%)	4997	Intercuenca Bajo Apurímac	6.726	10,5
		4998	Cuenca Pampas	23.113	35,9
		4999	Intercuenca Alto Apurímac	34.533	53,6
SUBTOTAL				64.373	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante RJ Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km2, conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2024		
	RO	RDR	TOTAL
123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC	1,614,299	1,030,004	2,644,303
124: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC	58,370	23,280	81,650
121 Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC	68,406	58,508	126,914
125: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS APURIMAC	134,494	356,917	491,411
Meta Presupuestaria 200: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en subcuenca de ríos - AAA PAMPAS APURIMAC	0	386,445	386,445
TOTAL	**1,875,569**	**1,855,154**	**3,730,723**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
350	350	728	350	350

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
50	165	477	728

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	34
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	352
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	39
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	35
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	228
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	13
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 728
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1750

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,644,303 (RO: 1,614,299 y RDR: 1,030,004)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 34 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	20	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 13 RD Ago: 2 RD Set; 5 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	19	3
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 13 RD Ago: 1 RD Set; 5 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: 1 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Octubre – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 352 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	17	30	130	175
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 6 RD Mar: 7 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 20 RD Ago: 50 RD Set; 60 RD	Oct: 60 RD Nov: 60 RD Dic: 55 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 39 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7	9	14	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 2 RD Mar: 3 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 8 RD Ago: 3 RD Set; 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	9	14	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 2 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 8 RD Ago: 3 RD Set; 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 1 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 1 RD		

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Junio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 228 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	19	56	108	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 5 RD Mar: 10 RD	Abr: 11 RD May: 30 RD Jun: 15 RD	Jul: 40 RD Ago: 50 RD Set; 18RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 13 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	7	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: May: Jun: 1 RD	Jul: 5 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 01 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación			Jul: Ago: Informe tec. Set:	

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo, se aforará el caudal de ingreso a la presa.

Se verificará que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los aforos y medición de niveles correspondientes, se levantara el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.
Se elaborará el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set: Informe tec.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:
1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.
2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.
6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.
9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.

Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.
4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
PAMPAS APURIMAC				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Alto Apurímac - Velille	1	4	8,000.00	**32,000.00**
Bajo Apurímac - Pampas	1	1	8,000.00	**8,000.00**
Medio Apurímac - Pachachaca	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Total				**64,000.00**

b) Profesionales para orientación y seguimiento a Juntas de Usuarios CATEGORIA III y comisiones de usuarios.

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
PAMPAS APURÍMAC				
Profesionales para orientación y seguimiento a Juntas de Usuarios CATEGORIA III y comisiones de usuarios.				
Alto Apurímac - Velille Bajo Apurímac - Pampas Medio Apurímac - Pachachaca	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Total				**24,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Oct: -- Nov: -- Dic:01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 124: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4,000	4,195	2,900	3,000	3,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,415	2,850	2,900	2,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	500
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,365
	Evento	2

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,900
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 81,650 (RO: 58,370; RDR: 23,280)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2024: 500 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e inter generacionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 4	250 / 5	50 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 100 / 2 Persona / Evento Mar: 100 / 2 Persona / Evento	Abr: 100 / 2 Persona / Evento May: 100 / 2 Persona / Evento Jun: 50 / 1 Persona / Evento	Jul: 50 / 1 Persona / Evento Ago: Set:	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – julio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 35 Personas / 1 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

- Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.
- Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE., sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
- Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
- Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE. y con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
- Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: 35 / 1 Persona / Evento Jun:	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – mayo 2024.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 2,365 Personas / 2 Eventos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2215 / 1	150 / 1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2215 / 1 Persona / Evento	Abr: May: Jun: 150 / 1 Persona / Evento		

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – junio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe trim.	Abr: May: Jun: 1 Informe trim.	Jul: Ago: Set: 1 Informe trim.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de los monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
50	42	37	40	40

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	22	37	37

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	24
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	1

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 37
Nº de Beneficiarios Indirectos: 200

Duración: Enero – setiembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 126,914 (RO: 68,406; RDR: 58,508)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: Ago: 1 Informe técnico. Set:	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – agosto 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 24 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
4. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
5. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
6. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	3	10	11	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe técnico Mar: 2 Informe técnico	Abr: 3 Informe técnico May: 4 Informe técnico Jun: 3 Informe técnico	Jul: 4 Informe técnico. Ago: 4 Informe técnico. Set: 3 Informe técnico.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende las siguientes actividades:
3. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
4. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	2	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2 Informe técnico	Abr: 2 Informe técnico May: 2 Informe técnico Jun: 2 Informe técnico	Jul: 2 Informe técnico. Ago: Set:	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 1 Informes técnico

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 125: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados, sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales. Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/ 491,411 (RO: 134,494; RDR: 356,917)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHCI Pampas Apurímac

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:
- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 11 Informes

Descripción de la Tarea: De Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:
a) Revisión del expediente administrativo;
b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
c) Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
d) Revisión de los derechos otorgados
e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
f) Verificación de campo

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500
ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHCI (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo en relación a la Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Pampas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Apurímac, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 155-2022-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	2	3
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 Informe May: -- Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: -- Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Abril – diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

<u>Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)</u>

Meta 2024: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: -- Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Duración: Mayo – diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHCI, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – diciembre 2024.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 200: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en subcuenca de ríos - AAA PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador: Número de estudios concluidos

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento:
Efectuar el registro de todas las fuentes naturales de agua superficial ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas, lagunas, manantiales; de acuerdo con la Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales", aprobado con la Resolución Jefatural N° 319-2015-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance del estudio debidamente registrados en el SISGED, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
-	-	1	1	1

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
-	-	-	1

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.	Estudio	1

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Julio – diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/ 386,445 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Meta 2024: 1 Estudio.

Descripción de la Tarea:
Esta tarea comprende el registro de las características técnicas de la actualización a las fuentes naturales de agua superficial ubicada en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille. Consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas, lagunas, manantiales; considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la "Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales", aprobado con la Resolución Jefatural N° 319-2015-ANA. Según el acta de compromiso asumido por la Autoridad Administrativa del Agua, en la mesa de dialogo del 08 setiembre 2023 con dirigentes y autoridades locales de la provincia de Espinar sobre la ejecución de la Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Estrategia de ejecución:
- Contratación de personal técnico y/o servicios de terceros para la elaboración del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la Administración local de Agua Alto Apurímac Velille.
- Recopilación de la información básica, referida a:
  - Estudios realizados sobre los inventarios de fuentes hídricas superficiales en las zonas priorizadas con riego alto de sequias, conflictos sociales.
  - Cartografía general y detallada del área de estudio (digital).
  - Mapas viales, centros poblados y otros de relevancia para el estudio.
- Preparación de materiales y equipos para los trabajos de campo.
- Identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas, lagunas, manantiales y otros; considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la "Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales", aprobado con la Resolución Jefatural N° 319-2015-ANA.
- Seguimiento de los productos del Inventario de Aguas superficiales en el ámbito de la Administración local de Agua Alto Apurímac Velille.
- Aprobación de la Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco, mediante Resolución Directoral.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 Estudio

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 02: Elaboración del seguimiento a la actualización del Inventario de Fuentes de Agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.

Meta 2024: 6 Informes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea:
La tarea consiste en elaborar los informes técnicos que contenga los avances mensuales sobre las características técnicas (funcionamiento hidráulico, características fisicoquímicas, entre otros) de todas las fuentes de agua superficial, así como de todas aquellas estructuras hidráulicas de acceso al agua superficial, ya sea con fines de aprovechamiento hídrico, control y monitoreo de la cantidad y calidad, en ríos, quebradas, lagunas, manantiales y otras fuentes.

Estrategia de ejecución:
Se ejecutará con el equipo técnico de la Administración Local del Agua Alto Apurímac Velille, el cual elaborará los informes mensuales.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				**2,581,160**		**2,441,604**		**3,042,049**		**2,644,303**		**155,000**		**180,000**		**220,000**		**220,000**		**220,000**		**220,000**		**251,054**		**270,000**		**220,000**		**201,000**		**220,000**		**267,249**
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**352**		**382**		**728**		**728**		**10**		**15**		**25**		**30**		**49**		**36**		**107**		**110**		**95**		**86**		**85**		**80**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	20		20		34		34		--		--		2		2		2		2		13		2		5		2		2		2	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	10		10		25		25		--		--		--		1		1		1		13		1		5		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	98		98		352		352		4		6		7		10		10		10		20		50		60		60		60		55	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	34		34		39		39		2		2		3		3		3		3		8		3		3		3		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	30		30		35		35		--		1		2		3		3		3		8		3		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	150		180		228		228		4		5		10		11		30		15		40		50		18		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	8		8		13		13		--		1		1		--		--		1		5		1		1		1		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 124: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC				**50,000**		**50,000**		**59,670**		**81,650**		**1,000**		**2,000**		**32,000**		**2,000**		**8,500**		**5,300**		**8,870**		**6,775**		**0**		**0**		**0**		**15,205**
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**2,900**		**2,900**		**2,900**		**2,900**		**0**		**100**		**2,315**		**100**		**135**		**200**		**50**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	500		500		500		500		--		100		100		100		100		50		50		--		--		--		--		--		--	
		Evento	10		10		10		10		--		2		2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	35		35		35		35		--		--		--		--		35		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,365		2,365		2,365		2,365		--		--		2,215		--		--		150		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	2		2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC				**70,000**		**70,000**		**75,589**		**126,914**		**0**		**3,000**		**18,000**		**5,000**		**8,000**		**5,000**		**8,000**		**20,000**		**52,249**		**0**		**0**		**7,665**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**37**		**37**		**37**		**37**		**0**		**1**		**5**		**5**		**6**		**5**		**6**		**6**		**3**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad del agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionantes con los recursos hídricos		Informe Técnico	24		24		24		24		--		1		2		3		4		3		4		4		3		--		--		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	10		10		10		10		--		--		2		2		2		2		2		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 125: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas				121,000		211,000		372,810		491,411		9,180		28,390		30,800		24,940		33,040		34,650		35,000		35,000		65,000		65,000		65,000		65,411
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	3		5		9		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	3		5		9		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	--		2		4		7		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--		2		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	--		2		5		7		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		1		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	3		5		9		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 200: Actualizacion del Inventario de fuentes de agua superficial en subcuenca de rios - AAA PAMPAS APURIMAC				--		--		422,500		386,445		0		0		0		0		0		0		103,700		70,400		75,150		55,150		50,050		31,995
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS CONCLUIDOS		Estudio	--		--		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1	
Tarea 01: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipia y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.		Estudio	--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración del seguimiento a la actualización del Inventario de Fuentes de Agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipia y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco.		Informe	--		--		6		6		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		2,822,160		2,772,604		3,972,618		3,730,723		165,180		213,390		300,800		251,940		269,540		264,950		406,624		402,175		412,399		321,150		335,050		387,525

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 118: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2000	2,200	2,408	2,200	2,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
592	1,209	1,822	2,408

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	130
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	3
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,226
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2408
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,107,795 (RO: 784,480 y RDR: 323,315)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA
Meta Presupuestal : 118 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADOR / TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,350		2,403		2,408		2,408		187		191		214		205		204		208		207		203		203		197		195		194	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		5		5		5		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		10		10		--		--		--		--		--		1		6		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	96		130		130		130		5		9		12		12		12		12		12		12		12		12		12		8	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,210		2,226		2,226		2,226		180		180		200		190		190		190		185		185		186		180		180		180	
		Evento	50		50		50		50		4		4		5		5		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		2		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		24		24		24		--		--		--		3		5		6		6		4		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico de Supervisión	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
		TOTAL (S/.)		852,119		1,129,318		1,140,128		1,107,795		57,000		57,000		60,119		63,000		70,000		104,000		106,000		106,500		108,500		110,000		130,110		135,566

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una series de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del rio Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, rio Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuaccocha, paccoccocha, Antaccocha, Ccoriccocha, Soraccocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al rio Apurímac, Torobamba y Pampas.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 119: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2,500	2,500	2,811	2,700	2,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
631	1,295	1,997	2,811

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	56
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	28
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	4
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,595
	Evento	60

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,811
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,414,665 (RO: 1,038,924; RDR: 375,741)

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS
Meta Presupuestal : 119 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,700		2,754		2,811		2,811		204		209		218		212		230		233		295		239		238		247		246		240	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	16		16		25		25		--		--		1		1		1		1		11		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--				--		--				--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		24		56		56		--		--		1		5		3		3		35		3		3		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		28		28		1		1		1		1		1		1		17		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84		100		100		100		3		3		5		5		5		7		12		12		12		12		12		12	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,575		2,595		2,595		2,595		200		205		210		200		220		220		220		220		220		230		230		220	
		Evento	60		60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	10		10		10		10		--		--		--		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		6		3		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	90		90		90		90		--		--		--		--		5		10		15		20		20		15		5		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	17		17		17		17		--		--		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	10		10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
		TOTAL (S/.)		**930,991**		**1,376,754**		**1,474,558**		**1,414,665**		**74,335**		**74,725**		**88,365**		**80,570**		**81,350**		**152,909**		**140,233**		**104,210**		**107,195**		**167,453**		**163,423**		**179,897**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucia de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CpondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanoquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuviri y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km2.

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sututa, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m3/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 120: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2650	2180	2,213	2,200	2,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
557	1,124	1,689	2,213

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	4
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,040
	Evento	51

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,213
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 875,566 (RO: 693,364; RDR: 182,202)

Responsable: ALA Alto Apurímac-Velille.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE
Meta Presupuestal : 120 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,209		2,213		2,213		2,213		172		174		211		174		217		177		216		177		173		174		175		173	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	60		60		60		60		4		5		4		5		6		6		6		6		4		5		5		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		6		6		1		1		--		--		1		1		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		6		6		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84		84		84		84		6		6		6		7		8		7		8		7		8		7		8		6	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,040		2,040		2,040		2,040		160		160		200		160		200		160		200		160		160		160		160		160	
		Evento	51		51		51		51		4		4		5		4		5		4		5		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	16		16		16		16		--		--		--		2		2		3		3		2		2		2		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		8		8		--		1		--		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**699,975**		**812,570**		**804,766**		**875,566**		**58,331**		**58,331**		**58,331**		**58,331**		**58,331**		**58,331**		**58,331**		**78,331**		**98,331**		**98,331**		**133,925**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XII	58,735 (4,6%)	49941	Intercuenca Bajo Urubamba	883	1,5
		49942	Cuenca Inuya	5.623	9,6
		49943	Intercuenca Medio Bajo Urubamba	7.488	12,7
		49944	Cuenca Mishahua	3.371	5,7
		49945	Intercuenca Medio Urubamba	3.380	5,8
		49946	Cuenca Picha	3.724	6,3
		49947	Intercuenca Medio Alto Urubamba	7.659	13,0
		49948	Cuenca Yavero	5.462	9,3
		49949	Intercuenca Alto Urubamba	21.173	36,0
SUBTOTAL				58.735	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del rio Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del rio Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km2.

El cauce principal del rio Urubamba tiene su naciente en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del rio Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del rio Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km2, se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el rio Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al rio Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	1,680,364	761,656	2,442,020
131: Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	37,368	40,650	78,018
129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	50,256	83,320	133,576
132: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de la Cuenca VILCANOTA - URUBAMBA	104,308	311,152	415,460
TOTAL	**1,872,296**	**1,196,778**	**3,069,074**

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
380	480	597	500	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
70	196	413	597

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	122
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	20
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	176
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	48
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	30
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	150
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	51
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 597
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,442,020 (RO: 1,680,364 y RDR: 761,656)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 122 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	24	30	34	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 06 RD Feb: 08 RD Mar: 10 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 04 RD	Jul: -- RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 176 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	26	32	82	36
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 08 RD Feb: 08 RD Mar: 10 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 12 RD	Jul: 58 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 12 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	11	16	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 04 RD Jun: 04 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 06 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 06 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	09	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 04 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 150 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	30	55	56
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 03 RD Mar: 04 RD	Abr: 06 RD May: 12 RD Jun: 12 RD	Jul: 17 RD Ago: 19 RD Set: 19 RD	Oct: 19 RD Nov: 19 RD Dic: 18 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 51 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	18	27
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 01 RD Jun: 01 RD	Jul: 03 RD Ago: 06 RD Set: 09 RD	Oct: 09 RD Nov: 09 RD Dic: 09 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua

Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:

1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.
2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.
4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.
6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.
4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.
6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

   a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
URUBAMBA VILCANOTA				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Cusco La Convención	2	4	8,000.00	**64,000.00**
Sicuani	1	4	8,000.00	**32,000.00**
Total				**96,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 131: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,700	1,700	1,656	1,500	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
280	1,266	1,436	1,656

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	400
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	50
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,206
	Evento	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1.656
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 78,018 (RO: 37,368; RDR: 40,650)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 400 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	80 / 02	120 / 03	120 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 40 personas / 01 Evento Mar: 40 personas / 01 Evento	Abr: 40 personas / 01 Evento May: 40 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 40 personas / 01 Evento Ago: 40 personas / 01 Evento Set: 40 personas / 01 Evento	Oct: 40 personas / 01 Evento Nov: 40 personas / 01 Evento Dic: 40 personas / 01 Evento

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 50 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 50 personas / 01 Evento Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,206 Personas / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 02	906 / 01	--	100 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 200 personas / 02 Evento	Abr: -- May: -- Jun: 906 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 100 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
28	28	42	45	50

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
08	18	34	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	7
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	17
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 133,576 (RO: 50,256; RDR: 83,320)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 17 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	09	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 05 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 12 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 132: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarias Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	4	4	4	4

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 415,460 (RO: 104,308 y RDR: 311,152)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2024 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:
- Identificar fuentes y mecanismos de financiamiento para la implementación del Plan de Gestión.
- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2024: 20 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Urubamba Vilcanota, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Informes Feb: -- Informes Mar: 02 Informes	Abr: -- Informes May: -- Informes Jun: 06 Informes	Jul: -- Informes Ago: -- Informes Set: 06 Informes	Oct: -- Informes Nov: -- Informes Dic: 06 Informes

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:
- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el período establecido, con el reconocimiento del equipo tecnico que elaborará y propondra al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento para verificar su cumplimiento.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Vilcanota Urubamba, ALA Cusco y la ALA Sicuani y ALA La Convención en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con el reconocimiento del equipo tecnico que elaborara y propondra al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento del cumplimiento del mismo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución:
- Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.
- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multinanuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Vilcanota Urubamba, a los miembros de los grupos de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA UV, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los ususarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				**2,280,007**		**2,439,479**		**2,378,929**		**2,442,020**		**90,000**		**103,000**		**190,000**		**166,318**		**165,872**		**247,322**		**170,960**		**272,960**		**272,960**		**267,300**		**247,000**		**248,328**
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**477**		**538**		**597**		**597**		**16**		**22**		**32**		**37**		**43**		**46**		**96**		**58**		**63**		**63**		**63**		**58**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	112		122		122		122		6		8		10		10		10		10		10		12		12		12		12		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	35		40		20		20		--		2		3		3		3		4		--		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		130		176		176		8		8		10		10		10		12		58		12		12		12		12		12	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	40		48		48		48		--		--		3		3		4		4		5		5		6		6		6		6	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	27		30		30		30		--		--		1		3		3		3		3		3		4		4		4		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	118		150		150		150		2		3		4		6		12		12		17		19		19		19		19		18	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	15		18		51		51		--		1		1		2		1		1		3		6		9		9		9		9	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1				
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 131: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				**35,000**		**38,200**		**78,109**		**78,018**		**0**		**600**		**8,000**		**2,000**		**2,500**		**4,000**		**7,550**		**8,300**		**8,500**		**8,100**		**9,000**		**19,468**
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**850**		**850**		**1,656**		**1,656**		**0**		**40**		**240**		**40**		**40**		**905**		**40**		**90**		**40**		**140**		**40**		**40**		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	400		400		400		400		--		40		40		40		40		0		40		40		40		40		40		40		
		Evento	10		10		10		10		--		1		1		1		1		0		1		1		1		1		1		1		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	50		50		50		50		--		--		--		--		--		--		--		50		--		--		--		--		
		Evento	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	400		400		1,206		1,206		--		--		200		--		--		906		--		--		--		100		--		--		
		Evento	4		4		4		4		--		--		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				**118,500**		**112,000**		**124,040**		**133,576**		**0**		**4,300**		**3,600**		**40,200**		**3,100**		**4,000**		**7,500**		**2,100**		**17,100**		**15,400**		**15,500**		**20,776**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**42**		**42**		**42**		**42**		**2**		**3**		**3**		**3**		**3**		**4**		**7**		**5**		**4**		**4**		**2**		**2**	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad del agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	7		7		7		7		--		--		1		1		--		1		--		--		2		1		1		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionantes con los recursos hídricos		Informe Técnico	6		6		6		6		--		1		--		--		1		1		1		1		--		1		--		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	17		17		17		17		1		1		1		1		1		1		5		3		1		1		--		1		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 132: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca VILCANOTA - URUBAMBA				**73,000**		**199,102**		**392,801**		**415,460**		**0**		**4,000**		**5,000**		**18,000**		**56,000**		**18,000**		**18,000**		**58,000**		**58,000**		**55,000**		**60,000**		**65,460**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC		**Informe Técnico**	**4**		**4**		**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del articulo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	11		20		20		20		--		--		2		--		--		6		--		--		6		--		--		6	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		**2,506,507**		**2,788,781**		**2,973,879**		**3,069,074**		**90,000**		**111,900**		**206,600**		**226,518**		**227,472**		**273,322**		**204,010**		**341,360**		**356,560**		**345,800**		**331,500**		**354,032**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km2, políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km2. El rio Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el rio Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el rio Ucayali.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 126: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
706	950	1,810	1,000	1,100

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
208	476	1,537	1,810

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	17
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	170
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,597
	Evento	30

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,810
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 739,286 (RO: 498,020 y RDR: 241,266)

Responsable: ALA Cusco

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO
Meta Presupuestal : 126 Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	937		1,071		1,810		1,810		40		81		87		85		85		98		856		87		118		116		89		68	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		8		8		--		--		--		--		--		1		6		--		--		--		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		2		4		4		--		1		--		--		--		--		2		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		6		17		17		--		--		1		--		--		1		12		1		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		7		7		--		--		1		--		--		1		3		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		170		170		170		10		10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		6		6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		880		1,597		1,597		30		70		70		70		70		80		817		70		100		100		70		50	
		Evento	20		23		30		30		1		1		2		1		2		2		10		2		3		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		26		26		26		1		1		3		3		2		2		2		2		3		2		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	18		28		28		28		--		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		2		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		8		8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		**623,211**		**1,103,121**		**1,043,952**		**739,286**		**35,443**		**44,304**		**98,918**		**90,058**		**95,965**		**87,776**		**85,965**		**65,965**		**54,826**		**27,104**		**27,776**		**25,186**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km^2. EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru livitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 127: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,626	1,224	2,591	1,300	1,400

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
308	647	1,916	2,591

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	45
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	20
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	177
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,319
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,591
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 873,225 (RO: 595,096 y RDR: 278,129)

Responsable: ALA Sicuani

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI
Meta Presupuestal : 127 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,231**		**1,379**		**2,591**		**2,591**		**56**		**59**		**193**		**114**		**111**		**114**		**826**		**222**		**221**		**226**		**223**		**226**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		45		45		1		1		3		2		2		3		14		3		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		11		17		17		--		--		1		2		--		2		4		2		--		3		--		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		20		20		--		--		--		1		--		1		10		1		1		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		5		5		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	82		93		177		177		5		7		9		8		8		8		57		15		15		15		15		15	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		6		6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,100		1,230		2,319		2,319		50		50		180		100		100		100		739		200		200		200		200		200	
		Evento	37		37		40		40		2		2		3		3		3		3		7		4		4		4		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	21		24		24		24		--		--		--		--		2		3		4		4		4		4		3		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		10		10		10		--		1		--		1		--		2		--		2		--		1		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		**606,249**		**1,070,737**		**1,083,608**		**873,225**		**30,000**		**38,000**		**79,358**		**91,358**		**91,358**		**91,358**		**91,358**		**91,358**		**80,858**		**53,858**		**67,858**		**66,503**	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Maranura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km2.

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 128: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
2,270	2,268	3,239	2,600	2,700

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
650	1,406	2,123	3,239

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	7
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	5
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	115
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	3,040
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,239
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,215,336 (RO: 672,134 y RDR: 543,202)

Responsable: ALA La Convención

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCION
Meta Presupuestal : 128 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**2,554**		**2,573**		**2,616**		**3,239**		**54**		**357**		**239**		**307**		**230**		**219**		**309**		**244**		**164**		**376**		**368**		**372**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		12		25		28		--		--		1		--		1		--		14		1		2		8		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		12		21		17		--		--		--		--		2		--		11		2		1		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		3		7		7		--		--		1		--		--		--		5		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		5		12		10		--		--		--		--		--		1		8		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		4		4		5		--		--		--		--		--		1		1		1		--		2		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		10		10		--		--		--		--		--		--		10		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84		90		90		115		4		7		7		7		7		7		9		9		9		14		15		20	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		6		6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,440		2,440		2,440		3,040		50		350		230		300		220		210		250		230		150		350		350		350	
		Evento	48		48		48		50		2		4		4		6		4		5		4		5		3		6		5		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	40		50		50		50		--		--		--		--		3		7		8		8		8		8		8		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		9		9		8		--		--		--		--		1		--		1		--		2		--		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		**723,983**		**1,166,499**		**1,307,372**		**1,215,336**		**17,900**		**62,200**		**92,141**		**117,661**		**104,081**		**110,411**		**118,461**		**118,711**		**108,586**		**101,261**		**128,911**		**135,012**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

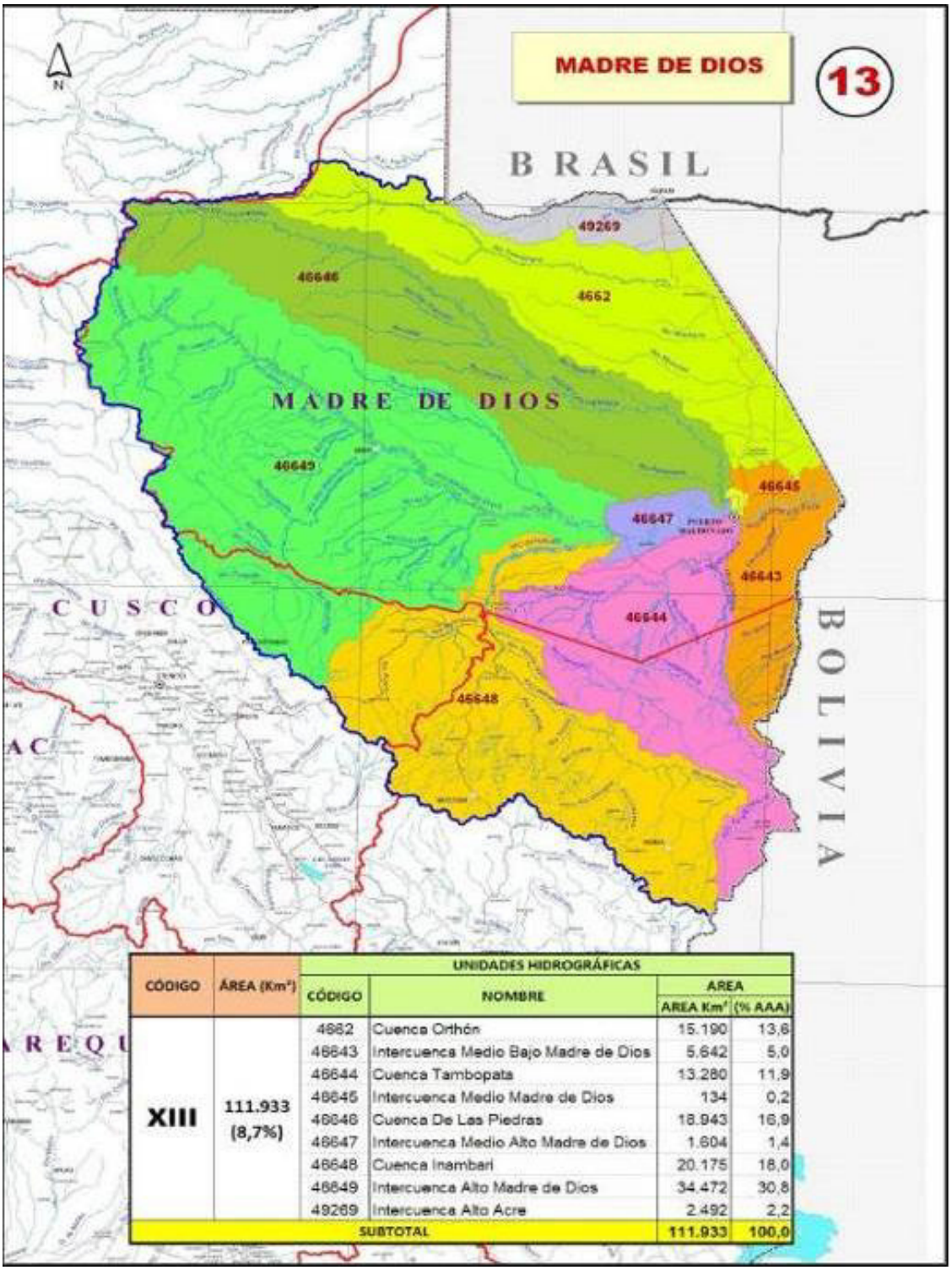

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XIII	111.933 (8,7%)	4662	Cuenca Orthón	15.190	13,6
		46643	Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	5.642	5,0
		46644	Cuenca Tambopata	13.280	11,9
		46645	Intercuenca Medio Madre de Dios	134	0,2
		46646	Cuenca De Las Piedras	18.943	16,9
		46647	Intercuenca Medio Alto Madre de Dios	1.604	1,4
		46648	Cuenca Inambari	20.175	18,0
		46649	Intercuenca Alto Madre de Dios	34.472	30,8
		49269	Intercuenca Alto Acre	2.492	2,2
SUBTOTAL				111.933	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
136: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MADRE DE DIOS	1,570,142	766,307	2,336,449
137: Sensibilización en la Cultura del Agua - MADRE DE DIOS	39,750	10,200	49,950
135: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MADRE DE DIOS	150,436	122,250	272,686
TOTAL	1,760,328	898,757	**2,659,085**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 136: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
227	250	315	206	206

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
32	104	193	315

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	77
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	17
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	52
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	27
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	62
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	31
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	35
Tarea 25: Inventario de agua subterránea en el ámbito de la AAA MDD, en la U.H. Alto Acre y Orthon.	RD	2

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 315
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1030

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,336,449 (RO: 1,570,142 y RDR: 766,307)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 77 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	20	24	23
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 4 RD Mar: 4 RD	Abr: 5 RD May: 8 RD Jun: 7 RD	Jul: 8 RD Ago: 8 R3 Set; 8 RD	Oct: 8 RD Nov: 8 RD Dic: 7 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 17 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	6	9
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 R3 Set: 2 RD	Oct: 1 RD Nov: 5 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
No programada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 52 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	13	16	19
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 9 RD	Jul: 9 RD Ago: 4 R3 Set: 3 RD	Oct: 2 RD Nov: 10 RD Dic: : 7 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.
No programada.

Meta 2024: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	1	8
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 3 RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set; 1 RD	Oct: -- Nov: 5 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	6	10	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 1 RD May: 3 RD Jun: 2 RD	Jul: 4 RD Ago: 4 R3 Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 62 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	12	13	26
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 4 RD Mar: 5 RD	Abr: 4 RD May: 4 RD Jun: 4 RD	Jul: 4 RD Ago: 5 R3 Set: 4 RD	Oct: 4 RD Nov: 14 RD Dic: 8 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 31 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	8	12	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: Mar: 1 RD	Abr: 2 RD May: 3 RD Jun: 3RD	Jul: 4 RD Ago: 4 R3 Set: 4 RD	Oct: 4 RD Nov: 3 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2024: 35 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	8	7	20
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 8 RD	Jul: 4 RD Ago: 2 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 12 RD Dic: 7 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Junio – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 25: Inventario de agua subterránea en el ámbito de la AAA MDD, en la U.H. Alto Acre y Orthon.

Meta 2024: 2 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Registrar las fuentes naturales de agua subterránea ubicadas en la unidad hidrográfica Alto Acre y Orthon, de la administración local de agua Tahuamanu Madre de Dios, la tarea comprende la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes, tales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

como pozos artesanales, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la "Guía para realizar inventarios de fuentes de agua subterránea" aprobado con R.J N°086- 2020-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de personal técnico y/o servicios de terceros para la elaboración del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la AAA Madre de Dios en la UH de Alto Acre y Orthon.
- Recopilación de la información básica, referida a:
  - Estudios realizados sobre los inventarios de fuentes hídricas subterráneas (pozos) en las zonas priorizadas con riego alto de sequias.
  - Cartografía general y detallada del área de estudio (digital).
  - Mapas viales, centros poblados y otros de relevancia para el estudio.
- Preparación de materiales y equipos para los trabajos de campo.
- Preparación de información indispensable para la evaluación de los pozos artesanales y tubulares.
- Identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como pozos artesanales, tipo Caisson, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la "Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea", aprobado con la Resolucion Jefatural N° 086-2020-ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	2
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Octubre – Noviembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

<u>Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.</u>

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

<u>Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.</u>

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.
Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec, Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2024: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500
ANA

Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: 1 RD Set: --	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Agosto 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación	3	3	3	3

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

cuantitativa				
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado.

Soporte 24: Prospección geofísica en la unidad hidrográfica Alto Acre

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en ejecutar, georreferenciar, interpretar, verificar y repetir de darse el caso, sondeos geofísicos (sondeos eléctricos verticales – SEV); con puntos equidistantes entre ellos, copando uniformemente toda el área de investigación. Obteniendo resultados como:

- Determinar la geometría del acuífero tanto lateral como vertical. - Determinar la profundidad del techo del basamento impermeable.
- Distinguir las capas del subsuelo según sus espesores.
- Zonificar el acuífero de acuerdo a sus condiciones hidráulicas.
- Distinguir las capas del subsuelo, según sus resistividades eléctricas, consecuentemente de acuerdo a la granulometría predominante y permeabilidad de cada capa.
- Evaluar en primera aproximación la calidad del agua en relación a su grado de mineralización o salinidad.

Estrategia de ejecución: Contratación de personal técnico y/o servicios de terceros para ejecutar la tarea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 1 Estudio Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 137: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,200	1,450	740	740	740

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
210	460	650	740

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	330
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	60
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	350
	Evento	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 740
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 49,950 (RO: 39,750; RDR: 10,200)
39,750 10200 49,950

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2024: 330 Personas / 7 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e inter generacional, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinar) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la academia: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 1	120 / 2	60 / 1	90 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 60 / 1 Persona / Evento	Abr: 60 / 1 Persona / Evento May: Jun: 60 / 1 Persona / Evento	Jul: Ago: 60 / 1 Persona / Evento Set:	Oct: 60 / 1 Persona / Evento Nov: 30 / 2 Persona / Evento Dic:

Localización (Sede): Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 60 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	30 / 1	30 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: 30 / 1 Persona / Evento Jun:	Jul: 30 / 1 Persona / Evento Ago: Set:	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 350 Personas / 4 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinar, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 2	100 / 1	100 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 150 / 2 Persona / Evento	Abr: May: Jun: 100 / 1 Persona / Evento	Jul: Ago: Set: 100 / 1 Persona / Evento	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Marzo – Setiembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Meta 2024: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.
Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 135: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
55	55	55	55	55

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	27	42	55

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	10
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	21
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	21
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	3

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 55
Nº de Beneficiarios Indirectos: 300

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 272,686 (RO: 150,436; RDR: 122,250)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2024: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
- La ejecución de identificación de fuentes contaminantes"

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	8	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 2 Inf.Tec, Jun: 6 Inf.Tec.	Jul: 1 Inf.Tec. Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 1 Inf.Tec. Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 21 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
- La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Inf.Tec. Mar: 2 Inf.Tec.	Abr: 2 Inf.Tec. May: 2 Inf.Tec, Jun: 2 Inf.Tec.	Jul: 2 Inf.Tec. Ago: 2 Inf.Tec. Set: 2 Inf.Tec.	Oct: 2 Inf.Tec. Nov: 2 Inf.Tec. Dic: 2 Inf.Tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2024: 21 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).".

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Inf.Tec. Mar: 2 Inf.Tec.	Abr: 2 Inf.Tec. May: 2 Inf.Tec, Jun: 2 Inf.Tec.	Jul: 2 Inf.Tec. Ago: 2 Inf.Tec. Set: 2 Inf.Tec	Oct: 2 Inf.Tec. Nov: 2 Inf.Tec. Dic: 2 Inf.Tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2024: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Inf.Tec.	Jul: 1 Inf.Tec. Ago: 1 Inf.Tec. Set:.--	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Junio – Agosto 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 05: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica en el marco del IGAFOM

Meta 2024: 240 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende lo siguiente:

- Recopilación y descarga de los expedientes del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) e Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM), que se encuentran en el sistema de ventanilla única y los que remiten en medio físico el gobierno regional de Madre de Dios a través de la DREMH.
- Analizar y realizar la evaluación técnica de los formatos 1-A y 1-B: Acreditación de Disponibilidad, de los expedientes IGAFOM en función a las normas vigentes.
- Seguimiento al sistema de ventanilla única.
- Verificación en de los derechos mineros en la página web GEOCATIM.
- Verificación de las coordenadas en el aplicativo Google Earth: área de la actividad, puntos de captación y devolución.
- Recopilación y sistematización de información de los expedientes IGAFOM evaluados en formatos: (Word, Excel, pdf, kml).
- Levantamiento de observaciones de los expedientes observados.
- Coordinar con los sectores competentes en el marco de la Formalización Minera.
- Registrar de la información técnica en el aplicativo MIDARH, (Declaración jurada e Informe). Generar el Informe Técnico utilizando el aplicativo MIDARH y anexar el plano;
- Elaborar el informe técnico de evaluación en caso de observaciones de la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de los expedientes IGAFOM revisado y evaluados.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	160	80	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 80 Inf.Tec. Jun: 80 Inf.Tec.	Jul: 80 Inf.Tec Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Mayo - Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

<u>Soporte 06: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM</u>

Meta 2024: 44 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, consiste en:

- Verificar el uso de la demanda de agua con fines industriales tipo minero y doméstico.
- Verificar el cumplimiento de implementación de sistema de medición de caudales y/o volumen.
- Identificar actividades de minería, dentro de los cuerpos naturales de aguas superficial y sus bienes naturales asociados a ella.
- Identificar impactos ambientales generados en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad del recurso hídrico.
- Verificar la implementación de medidas de prevención, control, mitigación, contingencias y recuperación.
- Puntos de vertimiento de aguas residuales.
- Puntos de control de monitoreo de la calidad de agua.
- Otras acciones relacionado con los recursos hídricos
- Sistematización de la información obtenida en campo.
- Análisis de los resultados obtenidos.
- Elaboración de Informe Técnico en el que debe contener:
  - ✓ Antecedentes.
  - ✓ Base legal.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

- ✓ Objetivo.
- ✓ Aspectos generales de la Unidad Hidrográfica intervenida.
- ✓ Fecha de intervención.
- ✓ Metodología.
- ✓ Resultados.

Estrategia de ejecución: Contratación de profesionales para la Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, bajo la modalidad de contratación de servicio.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	11	33
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: -- Set: 11 Inf. Tec	Oct: 11 Inf.Tec. Nov: 11 Inf.Tec. Dic: 11 Inf.Tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Setiembre – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 07: Evaluación técnica de expedientes de acreditación de disponibilidad hídirca en el marco del IGAFOM

Meta 2024: 240 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad:

- Recopilación y descarga de los expedientes (IGAC e IGAFOM) que se encuentran en el sistema de ventanilla única y los que remiten en medio físico el gobierno regional de Madre de Dios a través de la DREMH.
- Analizar y realizar la evaluación técnica de los formatos 1-A y 1-B: Acreditación de Disponibilidad, de los expedientes IGAFOM en función a las normas vigentes.
- Seguimiento al sistema de ventanilla única.
- Verificación en de los derechos mineros en la página web GEOCATIM.
- Verificación de las coordenadas en el aplicativo Google Earth: área de la actividad, puntos de captación y devolución y tuviera.
- Recopilación y sistematización de información de los expedientes IGAFOM evaluados en formatos: (Word, Excel, pdf, kml).
- Levantamiento de observaciones de los expedientes observados.
- Coordinar con los sectores competentes en el marco de la Formalización Minera.
- Registrar de la información técnica en el aplicativo MIDARH, (Declaración jurada e Informe),
- Generar el Informe Técnico utilizando el aplicativo MIDARH y anexar el plano.
- Elaborar el informe técnico de evaluación en caso de observaciones de la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de los expedientes IGAFOM revisado y evaluados.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	80	160
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: -- Set: 80 Inf.Tec	Oct: 80 Inf.Tec. Nov: 80 Inf.Tec. Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Setiembre - Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 136: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS				1,524,189		1,960,005		2,098,469		2,336,449		77,900		97,900		140,900		140,900		140,900		198,900		202,800		210,900		210,900		314,389		303,900		296,160
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	206		208		251		315		6		12		14		14		20		38		35		29		25		23		60		39	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI		R.D.	77		77		77		77		2		4		4		5		8		7		8		8		8		8		8		7	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	9		9		9		17		--		--		--		--		--		2		2		2		2		1		5		3	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	20		20		37		52		--		2		2		2		2		9		9		4		3		2		10		7	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI		R.D.	--		--		5		12		--		--		--		--		--		3		--		--		1		--		5		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	25		25		25		27		1		2		2		1		3		2		4		4		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	48		48		48		62		2		4		5		4		4		4		4		5		4		4		14		8	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	22		22		31		31		1		--		1		2		3		3		4		4		4		4		3		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	5		5		17		35		--		--		--		--		--		8		4		2		1		1		12		7	
Tarea 25: Inventario de agua subterránea en el ámbito de la AAA MDD, en la U.H. Alto Acre y Orthon.		R.D.	--		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 24: Prospección geofísica en la unidad hidrográfica Alto Acre		Estudio	--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 137: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MADRE DE DIOS				50,000		50,000		59,200		49,950		0		15,000		2,000		2,000		1,000		17,500		1,500		1,100		1,285		1,275		1,200		6,090
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	740		740		740		740		0		0		210		60		30		160		30		60		100		60		30		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	330		330		330		330		--		--		60		60		--		60		--		60		--		60		30		--		
		Evento	7		7		7		7		--		--		1		1		--		1		--		1		--		1		2		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	60		60		60		60		--		--		--		--		30		--		30		--		--		--		--		--		
		Evento	2		2		2		2		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	350		350		350		350		--		--		150		--		--		100		--		--		100		--		--		--		
		Evento	4		4		4		4		--		--		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 135: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MADRE DE DIOS				130,000		130,000		161,500		272,686		0		1,675		11,175		47,000		5,000		6,100		8,500		8,500		35,000		47,000		50,150		52,586
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	57		57		57		55		0		2		4		4		6		11		6		5		4		4		5		4	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		9		9		10		--		--		--		--		2		6		1		--		--		--		1		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	21		21		21		21		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	21		21		21		21		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	6		6		6		3		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 05: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica en el marco del IGAFOM		Informe Técnico	--		--		240		240		--		--		--		--		80		80		80		--		--		--		--		--		
Soporte 06: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM		Informe Técnico	--		--		--		44		--		--		--		--		--		--		--		--		11		11		11		11	
Soporte 07: Evaluación técnica de expedientes de acreditación de disponibilidad hídrica en el marco del IGAFOM		Informe Técnico	--		--		--		240		--		--		--		--		--		--		--		--		80		80		80		--	
		TOTAL (S/.)		1,704,189		2,140,005		2,319,169		2,659,085		77,900		114,575		154,075		189,900		146,900		222,500		212,800		220,500		247,185		362,664		355,250		354,836

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Las Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Sinquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otora, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.
En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 133: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,411	1,400	1,216	1,200	1,200

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
472	730	1,000	1,216

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	88
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	122
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	80
Tarea 17: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	900
	Evento	23

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,216
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 856,298 (RO: 562,941 y RDR: 293,357)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS
Meta Presupuestal : 133 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,166		1,189		1,189		1,216		74		79		319		83		87		88		89		90		91		88		72		56	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	7		7		7		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		4		4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	9		10		10		10		--		--		1		1		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	72		72		72		88		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		18		10	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	115		122		122		122		8		8		8		9		10		11		11		12		12		12		11		10	
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.		RA	60		69		69		80		--		5		4		6		8		8		8		8		9		7		11		6	
Tarea 17: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		5		5		5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	900		900		900		900		60		60		300		60		60		60		60		60		60		60		30		30	
		Evento	23		23		23		23		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	47		55		55		75		3		4		4		5		5		5		5		5		5		5		19		10	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		24		24		24		--		--		--		1		3		5		6		5		2		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	47		53		53		53		3		4		3		5		5		5		5		5		5		5		5		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**677,091**		**929,987**		**906,539**		**856,298**		**40,000**		**55,000**		**60,000**		**59,691**		**60,000**		**85,000**		**85,400**		**65,000**		**95,000**		**62,000**		**90,000**		**99,207**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapatade la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 134: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
899	900	1,534	921	921

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
273	565	1,217	1,534

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	14
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	36
Tarea 17: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	7
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,340
	Evento	30

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,534
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2024

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Presupuesto 2024 (PIM): S/ 886,494 (RO: 684,500 y RDR: 201,994)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBOPATA - INMABARI
Meta Presupuestal : 134 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA - INAMBARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	921		1,011		1,181		1,534		68		70		135		107		108		77		245		77		330		137		107		73	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	5		6		6		35		--		--		--		1		1		1		--		1		19		5		5		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		14		14		14		--		--		4		2		2		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	70		80		80		80		4		4		7		8		9		8		8		8		6		6		6		6	
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.		RA	36		36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 17: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		13		13		7		--		--		--		1		1		2		2		1		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	780		840		1,010		1,340		60		60		120		90		90		60		230		60		300		120		90		60	
		Evento	25		28		30		30		2		2		4		3		3		2		4		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		38		38		38		3		2		5		4		4		3		3		3		3		3		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	22		22		22		57		--		--		1		3		4		4		3		3		27		7		4		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	13		17		17		17		2		1		3		2		2		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		**627,009**		**910,117**		**992,187**		**886,494**		**34,120**		**58,773**		**55,000**		**55,000**		**55,000**		**95,000**		**95,916**		**105,000**		**94,000**		**79,000**		**79,000**		**80,685**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				ÁREA km²	(% AAA)
XIV	46.582 (3,6%)	13180	Loracota	234	0,5
		0152	Cuenca Mauri Ohio	846	1,8
		0155	Intercuenca 0155	454	1,0
		0156	Cuenca Callaccame	1.276	2,7
		0157	Intercuenca 0157	1.902	4,1
		016	Cuenca Ilave	7.791	16,7
		0171	Intercuenca 0171	1.020	2,2
		0172	Cuenca Suches	1.155	2,5
		0173	Intercuenca 0173	804	1,7
		0174	Cuenca Ilpa	1.266	2,7
		0175	Intercuenca 0175	279	0,6
		0176	Cuenca Coata	4.882	10,5
		0178	Cuenca Huancané	3.612	7,8
		0179	Intercuenca Ramis	1.575	3,4
		018	Cuenca Pucará	5.541	11,9
		019	Cuenca Azángaro	8.754	18,8
		015	Lago Titicaca	1.306	2,8
		017	Lago Titicaca	3.895	8,4
SUBTOTAL				46.582	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km^2, tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm^3 de aguas superficiales.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km^2, conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2024		
	RO	RDR	TOTAL
143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	1,869,854	380,242	2,250,096
144: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	48,990	21,239	70,229
142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	84,995	22,094	107,089
165: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA	62,460	295,346	357,806
171: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio e Inventario en el ámbito de la AAA TITICACA	343,000	1,448,035	1,791,035
TOTAL	**2,409,299**	**2,166,956**	**4,576,255**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
497	475	629	500	550

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
93	228	515	629

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	218
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	16
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	72
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	50
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	210
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	41
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 629
Nº de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 2,250,096 (RO: 1,869,854 y RDR: 380,242)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 218 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	34	40	110	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 12 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 14 RD Jun: 14 RD	Jul: 82 RD Ago: 14 RD Set: 14 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2024: 16 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 03 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2024: 72 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	11	20	24	17
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 04 RD Mar: 04 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 08 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 08 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2024: 50 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	08	14	18	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 04 RD	Abr: 04 RD May: 04 RD Jun: 06 RD	Jul: 06 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2024: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	08	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2024: 210 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	31	40	105	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 09 RD Feb: 10 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 14 RD Jun: 14 RD	Jul: 79 RD Ago: 14 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2024: 41 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	07	11	13	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 04 RD Jun: 04 RD	Jul: 04 RD Ago: 04 RD Set: 05 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2024: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes presentados por los administrados, solicitando la autorización para la ocupación, utilización o desvío de cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Estrategia de ejecución: Promoción de eventos de sensibilización orientado a administrados que tienen la necesidad de ocupar, utilizar riberas o fajas marginales, consecuentemente se instruirán los

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

procedimientos formulando informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos a cargo de la AAA Titicaca

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2024: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2024: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2024: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2024: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2024: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2024: 10 Informes

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2024: 12 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua

Meta 2024: 03 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea la Autoridad Administrativa del Agua, realizará acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones de materia fortalecimiento de capacidades y supervisión de las organizaciones de usuarios de agua.

Estrategia de ejecución:

1. Se revisará los resultados del programa de fortalecimiento en las Juntas de Usuarios durante los años 2022-2023, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA, con el fin de dar continuidad o mejoras en el Plan de acción 2024.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

2. Se dará asistencia técnica a las Juntas de Usuarios para el ingreso de información en la ficha del Estado situacional de las Juntas de Usuarios, remitida por la DOUA; con el fin de identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento en coordinación con las juntas de usuarios.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la actualización de la información del módulo informático INFOUA.
4. Se realizará asesoramiento técnico a las Juntas de Usuarios en la actualización del Padrón de Usuarios de Agua en coordinación con las Administraciones Locales de Agua y según los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Se realizará reuniones de trabajo presencial o virtual con las Juntas de Usuarios objeto de intervención del programa de fortalecimiento.
6. Se evaluará el estado situacional de los instrumentos técnicos de las Juntas de Usuarios establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con R. J N° 155-2022-ANA, de acuerdo al formato proporcionado por la DOUA.
7. Coordinar con las ALA en la orientación a las Juntas de Usuarios para la implementación de las recomendaciones descritas en los informes de supervisión.
8. Asesorar a las ALA en la atención de problemáticas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios de Agua.
9. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las Juntas de Usuarios respecto a los puntos detallados líneas arriba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	May: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas. Jun: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	Jul: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas.	--

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca.

Duración: Abril – Julio 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria.

Meta 2024: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Acciones de apoyo y monitoreo a las Administraciones Locales de Agua, en las acciones orientadas a la aplicación de los lineamientos que establece la Resolución Jefatural N° 0284 -2024-ANA, para el proceso de adecuación estatutaria de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) a la Ley N° 31801 y su Reglamento.

Estrategia de ejecución:

1. Monitoreo y evaluación de los resultados de la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento en el marco de la Resolución Jefatural N°0284-2024-ANA, concordante a los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos, utilizando para ello el formato proporcionado por la DOUA.
2. Se dará asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua para la aplicación de los lineamientos de adecuación, los modelos de estatutos y actas de asamblea general extraordinaria de acuerdo de Adecuación de Estatutos.
3. Se coordinará con las Administraciones Locales de Agua para la elaboración de diagnóstico y estrategia de ejecución, que permita la adecuación estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

4. Se realizará reuniones de trabajo presencial con las organizaciones de usuarios de agua para la difusión de los alcances del marco normativo vigente.
5. Monitorear la realización de las asambleas generales extraordinarias de acuerdo de Adecuación de Estatutos de las organizaciones de usuarios de agua, las que deben cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N° 31801, y los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento.
6. Se apoyará en la elaboración del expediente de adecuación estatutaria, en cumplimiento de los requisitos para que la Administración Local de Agua pueda emitir la resolución administrativa que incorpore el acuerdo de adecuación estatutaria.
7. Se coordinará con las ALA y la DOUA, sobre las problemáticas que pudieran suscitarse en el proceso de adecuación estatutaria de alguna organización de usuarios de agua.
8. Se contratarán servicios por terceros de profesionales, quienes serán los responsables de coordinar con las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios respecto a los puntos detallados en los numerales precedentes.
9. Los ámbitos de intervención y periodo de contratación son:

   a) Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.

AAA / ALA	Nº LOCADOR	TIEMPO	MONTO	TOTAL
TITICACA				
Profesionales para asesoramiento y apoyo directo a las OUA, Juntas de Usuarios CATEGORIAS I y II, y comisiones de usuarios.				
Huancané	1	1	8,000.00	**8,000.00**
Ilave	1	2	8,000.00	**16,000.00**
Juliaca	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Ramis	1	3	8,000.00	**24,000.00**
Total				**72,000.00**

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Set: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas	Dic: 01 Informe Técnico de las acciones realizadas

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca.

Duración: Agosto-diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 144: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
5,000	3,620	3,851	4,000	4,500

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,020	1,855	2,755	3,851

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,260
	Evento	17
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	1,241
	Evento	19
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,350
	Evento	15

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,851
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2024.

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 70,229 (RO: 48,990; RDR: 21,239)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2024: 1,260 Persona / 17 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 05	235 / 04	300 / 04	325 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 50 personas / 01 Evento Feb: 50 personas / 01 Evento Mar: 300 personas / 03 Evento	Abr: 50 personas / 01 Evento May: 85 personas / 02 Eventos Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 01 Evento Ago: 100 personas / 01 Evento Set: 100 personas / 02 Eventos	Oct: 200 personas / 02 Eventos Nov: 75 personas / 01 Evento Dic: 50 personas / 01 Evento

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2024: 1,241 Persona / 19 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	220 / 04	300 / 04	300 / 05	421 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 20 personas / 01 Evento Mar: 200 personas / 03 Evento	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 100 personas / 02 Eventos Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 02 Eventos Ago: 100 personas / 02 Eventos Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 221 personas / 02 Eventos Nov: 100 personas / 02 Eventos Dic: 100 personas / 02 Eventos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2024: 1,350 Personas / 15 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 05	300 / 03	300 / 03	350 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 50 personas / 01 Evento Feb: 50 personas / 01 Evento Mar: 300 personas / 03 Eventos	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 100 personas / 01 Evento Jun: 100 personas / 01 Evento	Jul: 100 personas / 01 Evento Ago: 100 personas / 01 Evento Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 200 personas / 02 Eventos Nov: 100 personas / 01 Evento Dic: 50 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2024: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
50	50	71	70	75

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	30	48	71

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	8
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	43
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	12
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	8

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 6,750
Nº de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 107,089 (RO: 84,995 y RDR: 22,094)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2024: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	07	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 03 Inf. técnicos May: 04 Inf. técnicos Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2024: 43 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	09	10	19
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 02 Inf. técnicos Jun: 05 Inf. técnicos	Jul: 04 Inf. técnicos Ago: 05 Inf. técnicos Set: 01 Inf. técnicos	Oct: 11 Inf. técnicos Nov: 03 Inf. técnicos Dic: 05 Inf. técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2024: 12 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Inf. Técnico May: 02 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 01 Inf. técnico	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2024: 08 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 165: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarias Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
8	3	12	12	12

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
3	5	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Julio 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/ 357,806 (RO: 62,460 y RDR: 295,346)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Titicaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: -- May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: -- Set: 03 Informes	Oct: 01 Informe Nov: 01 INforme Dic: 01 Informe

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructurahidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Feb: 01 Informe de	Abr: -- May: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y	Jul: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Ago: --	Oct: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
	avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Mar: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	seguimiento del PADH Jun: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Set: 03 Informes de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Nov: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Dic: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2024: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Titicaca, ALA Ramis, ALA Juliaca, ALA Huancané y ALA Ilave, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Feb: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC Mar: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Abr: -- May: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC Jun: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC	Jul: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC Ago: -- Set: 02 Informes referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC	Oct: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC Nov: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC Dic: 01 Informe referido al fortalecmiento de capacidades a integrantes del CRHC

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.
No programada.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2024: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	02	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Feb: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Mar: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.	Abr: -- May: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Jun: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.	Jul: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Ago: -- Set: 03 Informes referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.	Oct: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Nov: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC. Dic: 01 Informe referido a la recolección y análisis de información para el PGRHC.

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2024

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 171: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio e Inventario en el ámbito de la AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de estudios sobre recursos hidricos elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizarán estudios que permitan evaluar y cuantificar los recursos hídricos subterráneos y superficiales, en situación actual y futura, que permita planificar y gestionar en forma integral los recursos de manera técnica y sostenible en el tiempo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajos de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo, informes, estudio culminado.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
--	3	2	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	--	--	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo	Estudio	1
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de la unidad hidrográfica Illpa	Estudio	1

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 72,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 96,000

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/ 1,791,035 (RO: 343,000 y RDR: 1,448,035)

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: En la Región de Puno, en el presenta año se observa una tendencia descendente persistente en los niveles de agua en el Lago Titicaca, comportamiento que no se registraba en los últimos 20 años, así como el alto déficit de precipitaciones (condiciones secas) que han condicionado, entre otros, que los suelos estén secos, y ello ha afectado el crecimiento y desarrollo de los cultivos. Es decir, las precipitaciones han sido menores a sus promedios históricos. De presentarse este pronóstico que se tiene de las agencias internacionales, de que sea moderada a fuerte (el fenómeno), las lluvias serán menores en cuanto a su intensidad".

En ese sentido, la ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA-Titicaca), y su Administración Local de Agua Ramis en base a los pedidos realizados por los Municipios, Autoridades Locales, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, etc., determinará la situación de los acuíferos con la ejecución del "Estudio Hidrogeológico del Acuíferos Llallimayo", en el presente año 2024.

En ese sentido debemos indicar que:

Durante el año 2023, se programó y ejecuto los siguientes componentes: a) geología y geomorfología al 100%, prospección geofísica I Etapa al 100% y el inventario de fuentes de agua subterránea al 90% (faltando investigar 02 distritos y elaborar el informe final).

El presente año 2024, se ha programado ejecutar, los siguientes componentes: Conclusión del inventario de fuentes de agua subterránea, continuar con la prospección geofísica (etapas siguientes), hidráulica subterránea, hidrogeoquímica (recojo y análisis de muestras de agua con laboratorio acreditado), modelamiento conceptual y monitoreo de acuífero (red de control piezométrico e hidrogeoquímico).

Estrategia de ejecución: Se realizará lo siguiente:

- Para la ejecución de los componentes, la DCERH transferirá el presupuesto programado a la AAA Titicaca, para la ejecución de las actividades, para lo cual se crea la presente Meta presupuestal.
- La AAA Titicaca, contratará bajo la modalidad de locadores de servicio, a personal técnico y profesional, para el desarrollo y ejecución de los componentes faltantes y nuevos.
- La DCERH propone personal de especialización en base a su experiencia, conocimiento y expertiz en la materia.
- La DCERH, apoyará a la AAA Titicaca en la elaboración de TDR, plan de trabajo, códigos SIGA, entre otros.
- La DCERH, remite CV documentados del personal técnico y profesional a la AAA Titicaca para su revisión y encontrarlo conforme proceda a la contratación.
- Reuniones de trabajo y coordinación con autoridades y funcionarios de las Municipalidades, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, Frentes de Lucha, Mesas Técnicas, usuarios en general, etc.
- Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA y la ALA donde se ubica el área de investigación.
- Reuniones de trabajo con el equipo de Aguas Subterráneas de la DCERH.
- Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- Recopilación de la información existente y su evaluación.
- Elaboración de informes de avance e informe final.
- Las actividadesa desarrollar de cada profesional y técnico contratado se describirán en el Plan de Trabajo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.10	0.30	0.30	0.30

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Detalle cualitativo de la programación	**Marzo: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Elaboración de Plan de Trabajo. • Descripción de capítulos iniciales del estudio. • Avance con la conclusión de inventario de fuentes de agua subterránea. • Avance con la ejecución de la prospección geofísica.	**Abril: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Conclusión con el inventario de fuentes de agua subterránea. • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. **Mayo: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inicio de la descripción del capitulo de inventario de fuentes de agua subterránea. • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. **Junio (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Conclusión con la descripción del capítulo de inventario de fuentes de agua subterránea. • Continua con la ejecución de la prospección geofísica.	**Julio (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Elaboración de la red de control piezométrico e hidrogeoquímico. • Ejecución de pruebas de bombeo, de encontrarse. • Recojo de muestras de agua par análisis en laboratorio acreditado. **Agosto (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Continua con la elaboración de la red de control piezométrico e hidrogeoquímico. • Continua con la ejecución de pruebas de bombeo, de encontrarse. • Continua con el recojo de muestras de agua par análisis en laboratorio acreditado **Setiembre (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Conclusión y descripción del capítulo de monitoreo de acuífero. • Conclusión y descripción del capítulo de hidráulica subterránea. • Continua con el recojo de muestras de agua par análisis en laboratorio acreditado.	**Octubre (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Continua con el recojo de muestras de agua par análisis en laboratorio acreditado. • Descripción de la hidrología del ámbito de estudio. **Noviembre (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Conclusión y descripción de los resultados de análisis de muestras de agua en laboratorios acreditado. • Inicio con el modelamiento matemático del área de estudio. **Diciembre (0.10 avance)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Conclusión y descripción del capitulo de prospección geofísica del ámbito del estudio. • Conclusión y descripción del capítulo de modelamiento matemático del área de estudio. • Elaboración del informe final del E.H de la Unidad Hidrográfica Llallimayo y presentación del Estudio culminado.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización: Puno

Duración: Marzo – Diciembre 2024

Responsable: Director de la AAA Tiiticaca.

Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de la unidad hidrográfica Illpa

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: delimitación, descripción y determinación de los parámetros físicos de la cuenca; identificación, cuantificación, medición de caudales, evaluación del estado situacional de las fuentes de agua superficial inventariadas en cuanto a tipo y uso de agua; sistematización en la base de datos alfa-numérica y cartográfica en el sistema de información geográfica.

Estrategia de ejecución: Se aplicarán las siguientes estrategias:

- Se desarrollarán las actividades del inventario en tres etapas: actividades preliminares, trabajos de campo y gabinete.
- Se realizarán las coordinaciones con los actores de la cuenca y la sensibilización a la población del ámbito de la unidad hidrográfica Illpa, para efectuar los trabajos de campo del inventario de fuentes de agua superficial.
- El inventario de fuentes de agua superficial de la unidad hidrográfica Illpa, será ejecutará por la AAA Titicaca.
- Para la ejecución del inventario de fuentes de agua superficial, se contratará el personal técnico y profesional bajo la modalidad de locación de servicios.
- Elaboración de informes y/o reportes de avance por el ejecutor.
- La supervisión del estudio estará a cargo de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.15	0.60	0.25
Detalle cualitativo de la programación	--	**Junio (avance 0.15)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Sensibilización a la población del ámbito de la unidad hidrográfica Illpa. • Realización de las actividades de campo y gabinete del inventario de fuentes de agua superficial.	**Julio (avance 0.20)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Sensibilización a la población del ámbito de la unidad hidrográfica Illpa. • Realización de las actividades de campo y gabinete del inventario de fuentes de agua superficial. **Agosto (avance 0.20)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Sensibilización a la población del ámbito de la unidad hidrográfica Illpa. • Realización de las actividades de campo y gabinete del inventario de fuentes de agua superficial. **Setiembre (avance 0.20)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Sensibilización a la población del ámbito de la unidad hidrográfica Illpa. • Realización de las actividades de campo y gabinete del inventario de fuentes de agua superficial.	**Octubre (avance 0.15)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Gabinete del inventario de fuentes de agua superficial. **Noviembre (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Memoria final del inventario de fuentes de agua superficial de la unidad hidrográfica Illpa (Estudio)

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Localización: Puno

Duración: Junio – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Tiiticaca.

Soporte 03: Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané

Meta 2024: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: En la Región de Puno, en el presenta año se observa una tendencia descendente persistente en los niveles de agua en el Lago Titicaca, comportamiento que no se registraba en los últimos 20 años, así como el alto déficit de precipitaciones (condiciones secas) que han condicionado, entre otros, que los suelos estén secos, y ello ha afectado el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

En ese sentido, la ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA-Titicaca), y su Administración Local de Agua Huancané en base a los pedidos realizados por los Municipios, Autoridades Locales, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, etc., determinará la situación del acuífero con la ejecución del "Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané", en el presente año 2024.

En ese sentido debemos indicar que:
Durante el año 2023, la AAA Titicaca, programó y ejecuto el componente: Inventario de fuentes de agua subterránea al 90 % (faltando investigar otras fuentes).

El presente año 2024, se ha programado ejecutar, los siguientes componentes: Iniciar la prospección geofísica (etapas), monitoreo de acuífero (red de control piezométrico e hidrogeoquímico) y recojo y resultados de análisis de muestras de agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará lo siguiente:

- Para la ejecución de los componentes, la DCERH transferirá el presupuesto programado a la AAA Titicaca, para la ejecución de las actividades, para lo cual se crea la presente Meta presupuestal.
- La AAA Titicaca, contratará bajo la modalidad de locadores de servicio, a personal técnico y profesional, para el desarrollo y ejecución de los componentes faltantes y nuevos.
- La DCERH propondrá al personal de especialización en base a su experiencia, conocimiento y expertiz en la materia.
- La DCERH, apoyará a la AAA Titicaca en la elaboración de TDR, plan de trabajo, códigos SIGA, entre otros.
- La DCERH, remitirá CV documentados del personal técnico y profesional a la AAA Titicaca para su revisión y encontrarlo conforme proceda a la contratación.
- Reuniones de trabajo y coordinación con autoridades y funcionarios de las Municipalidades, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, Frentes de Lucha, Mesas Técnicas, usuarios en general, etc.
- Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA y la ALA donde se ubica el área de investigación.
- Reuniones de trabajo con el equipo de Aguas Subterráneas de la DCERH.
- Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- Recopilación de la información existente y su evaluación.
- Elaboración de informes de avance e informe final.
- Las actividades a desarrollar por cada profesional y técnico contratado se describirán en el Plan de Trabajo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.30	0.40	0.30

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

Detalle cualitativo de la programación	--	**Abril: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (pozos). • Inicio con la ejecución de la prospección geofísica. • Elaboración de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico. **Mayo: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (pozos). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Monitoreo de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico. **Junio (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (otras fuentes). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Monitoreo de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico. • Identificación de pozos y recojo de muestras.	**Julio: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (otras fuentes). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Monitoreo de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico. • Identificación de pozos y recojo de muestras. **Agosto: (avance 0.20)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (concluido). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica (concluido). • Culminación recojo de muestras. **Setiembre: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (otras fuentes). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica.	**Octubre: (avance 0.10)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (otras fuentes). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica. • Monitoreo de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico. • Identificación de pozos y recojo de muestras. **Noviembre: (avance 0.20)** Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Inventario de fuentes de agua subterránea (concluido). • Continua con la ejecución de la prospección geofísica (concluido). • Culminación recojo de muestras. • Presentación del Estudio en el BSC.

Localización: Puno

Duración: Abril – Noviembre 2024

Responsable: Director de la AAA Tiiticaca.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				**1,849,183**		**2,483,894**		**2,546,758**		**2,250,096**		**130,000**		**140,000**		**150,000**		**220,000**		**250,000**		**205,000**		**253,200**		**210,000**		**172,983**		**180,657**		**178,064**		**160,192**
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**486**		**496**		**629**		**629**		**26**		**30**		**37**		**39**		**46**		**50**		**186**		**51**		**50**		**43**		**42**		**29**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		150		218		218		10		12		12		12		14		14		82		14		14		12		12		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	16		16		16		16		--		--		1		1		2		2		3		2		2		2		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	72		72		72		72		3		4		4		6		6		8		8		8		8		6		6		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	50		50		50		50		2		2		4		4		4		6		6		6		6		4		4		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	20		20		20		20		--		--		1		1		2		2		2		3		3		3		3		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	145		145		210		210		9		10		12		12		14		14		79		14		12		12		12		10	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	31		41		41		41		2		2		3		3		4		4		4		4		5		4		4		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 24: Asesoramiento y apoyo a las ALA en materia de fortalecimiento y supervisión a las organizaciones de usuarios de agua		Informe Técnico	--		--		3		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Asesoramiento y Apoyo a las Administraciones Locales de Agua en materia de fortalecimiento y monitoreo a las Organizaciones de usuarios de agua en el proceso de adecuación estatutaria		Informe Técnico	--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 144: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA TITICACA				**50,000**		**50,000**		**71,020**		**70,229**		**14,900**		**13,000**		**3,000**		**2,000**		**5,500**		**5,500**		**5,500**		**4,470**		**5,500**		**5,500**		**2,520**		**2,839**
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**3,851**		**3,851**		**3,851**		**3,851**		**100**		**120**		**800**		**250**		**285**		**300**		**300**		**300**		**300**		**621**		**275**		**200**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,260		1,260		1,260		1,260		50		50		300		50		85		100		100		100		100		200		75		50	
		Evento	17		17		17		17		1		1		3		1		2		1		1		1		2		2		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	1,241		1,241		1,241		1,241		--		20		200		100		100		100		100		100		100		221		100		100	
		Evento	19		19		19		19		--		1		3		1		2		1		2		2		1		2		2		2	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,350		1,350		1,350		1,350		50		50		300		100		100		100		100		100		100		200		100		50	
		Evento	15		15		15		15		1		1		3		1		1		1		1		1		1		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA TITICACA				**99,856**		**93,756**		**107,254**		**107,089**		**2,000**		**5,000**		**8,900**		**17,000**		**5,000**		**7,000**		**15,356**		**4,000**		**12,000**		**7,500**		**15,239**		**8,094**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**64**		**64**		**67**		**71**		**1**		**3**		**2**		**7**		**9**		**8**		**7**		**8**		**3**		**13**		**4**		**6**	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad del agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	22		22		18		8		--		--		--		3		4		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	26		26		30		43		1		2		2		2		2		5		4		5		1		11		3		5	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	8		8		11		12		--		--		--		1		2		2		2		2		1		2		--		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	8		8		8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		--	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 165: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA				61,000		151,000		304,982		357,806		17,950		21,500		21,550		0		80,600		79,200		84,182		0		0		26,531		0		24,293
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		**Informe**	**3**		**6**		**6**		**12**		**1**		**1**		**1**		**0**		**1**		**1**		**1**		**0**		**3**		**1**		**1**		**1**	
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	3		6		6		12		1		1		1		--		1		1		1		--		3		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	3		6		6		12		1		1		1		--		1		1		1		--		3		1		1		1	
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del aoua)		Informe	3		6		6		11		1		1		1		--		1		1		1		--		2		1		1		1	
Soporte 04: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Informe	3		6		6		12		1		1		1		--		1		1		1		--		3		1		1		1	
Meta Presupuestaria 171: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio e Inventario en el ámbito de la AAA TITICACA				--		2,012,800		1,447,100		1,791,035		0		0		104,100		164,800		160,700		248,900		133,000		208,800		190,040		190,600		195,860		194,235
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS SOBRE RECURSOS HIDRICOS ELABORADOS		**Estudio**	**--**		**2**		**2**		**2**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**1**	
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo		Estudio	--		1		1		1		--		--		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10		0.10	
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de la unidad hidrográfica Ilpa		Estudio	--		1		1		1		--		--		--		--		--		0.15		0.20		0.20		0.20		0.15		0.10		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 03: Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané		Estudio	--		0.60		0.60		1		--		--		--		0.10		0.10		0.10		0.10		0.20		0.10		0.10		0.20		--	
		TOTAL (S/.)		**2,060,039**		**4,791,450**		**4,477,114**		**4,576,255**		**164,850**		**179,500**		**287,550**		**403,800**		**501,800**		**545,600**		**491,238**		**427,270**		**380,523**		**412,788**		**391,683**		**389,653**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km^2 entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: de acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 ºC y una máxima promedio mensual de 10.6 ºC; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 138: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,606	1,851	2,014	1,900	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
533	991	1,519	2,014

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	68
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	21
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,805
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,983
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 1,090,001 (RO: 689,987 y RDR: 400,014)

Responsable: ALA Ilave.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal : 138 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																			
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,798**		**1,951**		**1,983**		**2,014**		**96**		**127**		**310**		**152**		**152**		**154**		**185**		**189**		**154**		**188**		**154**		**153**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		12		19		22		--		--		2		1		1		1		8		1		2		4		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		6		--		--		--		--		--		--		1		--		--		4		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	3		3		4		4		--		--		1		--		--		1		1		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	8		68		68		68		1		--		5		6		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72		30		54		80		5		6		1		2		2		2		26		2		2		28		2		2	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		24		24		21		--		--		1		2		2		2		2		3		3		3		3		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,700		1,805		1,805		1,805		90		120		300		140		140		140		140		175		140		140		140		140	
		Evento	47		50		50		50		3		4		6		4		4		4		4		5		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	47		50		50		50		3		4		4		4		4		5		4		4		5		4		5		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	12		12		12		10		--		--		1		1		2		1		1		2		2		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		15		21		1		1		2		1		1		1		2		1		1		8		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 18: Operación y Mantenimiento de Estaciones Hidrológicas Automáticas y boya flotante		Informe Técnico	--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**698,513**		**899,466**		**913,869**		**1,090,001**		**45,898**		**57,490**		**73,045**		**79,843**		**79,843**		**79,843**		**80,217**		**67,590**		**129,843**		**132,613**		**135,014**		**128,762**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla Nº 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km^2, conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuencas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 139: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
650	1,628	1,778	1,800	1,900

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
469	865	1,303	1,778

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	106
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	16
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,600
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,778
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 807,895 (RO: 622,007 y RDR: 185,888)

Responsable: ALA Huancané

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE
Meta Presupuestal : 139 Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,733		1,771		1,778		1,778		80		115		274		120		121		155		162		121		155		121		120		234	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		8		13		13		--		--		--		1		1		1		6		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		4		4		--		--		--		1		--		--		2		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84		106		106		106		7		7		11		9		9		9		9		9		9		9		9		9	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		16		16		16		--		--		--		1		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,600		1,600		1,600		1,600		70		105		260		105		105		140		140		105		140		105		105		220	
		Evento	40		40		40		40		2		3		5		3		3		4		4		3		4		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	48		48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		3		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4		4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		22		22		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		636,804		842,815		856,977		807,895		42,074		54,154		62,774		75,174		75,174		77,274		77,774		55,073		75,073		64,073		70,743		78,535	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km^2, es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas**:** Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandia (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Rio Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm^3, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm^3 para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm^3, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm^3 para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El estado situacional del ámbito de la Administración Local de Agua Ramis, es realmente muy compleja por ser la Cuenca Hidrográfica más grande, con dos (02) clases de uso del agua (poblacional y productivo), está localizada en la Región Hidrográfica del Lago Titicaca y en la Sierra Altiplánica, amplio en extensión, clima adverso y con habitantes de origen quechua y aymara.
Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, se está presentando problemas de disponibilidad hídrica durante periodos de estiaje, y por la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas extractivas (minería), localizados en la cabecera de las Cuencas Azángaro y Pucara que han originado conflictos sociales, de otra parte también está siendo afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 140: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
768	1,716	1,937	1,750	1,800

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
531	986	1,407	1,937

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	9
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	7
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	43
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	173
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	55
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,600
	Evento	42

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,937
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,600

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 830,191 (RO: 589,075 y RDR: 241,116)

Responsable: ALA Ramis

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal : 140 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																					
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,695		1,815		1,830		1,937		109		110		312		168		118		169		134		169		118		173		125		232	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	18		18		35		35		--		1		1		1		1		2		14		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	11		11		11		11		--		--		--		2		1		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	15		15		9		9		1		1		1		2		2		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		7		7		--		--		--		--		1		--		3		1		--		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	18		18		18		43		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		27	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	126		126		126		173		7		7		7		10		10		10		10		10		10		15		15		62	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		20		20		55		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		37	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,600		1,600		1,600		100		100		300		150		100		150		100		150		100		150		100		100	
		Evento	40		42		42		42		3		3		4		4		3		4		3		4		3		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		30		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	16		16		16		32		--		--		--		2		2		2		2		3		3		2		--		16	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	25		26		26		26		2		3		3		2		2		4		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		679,644		1,060,691		880,133		830,191		56,637		56,637		56,637		98,400		98,400		98,400		64,400		58,400		58,400		58,400		60,400		65,080

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km^2 distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km^2, equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km^2, equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km^2, equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del rio Illpa cuya área es 1,555 km^2, en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km^2, embalse Lagunillas con un área de 65.12 km^2.

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

FORMATO 1: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 141: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,304	1,597	2,076	1,950	2,000

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
560	1,087	1,623	2,076

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	13
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.	RA	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,930
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,076
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,860

Duración: Enero – Diciembre 2024

Presupuesto 2024 (PIM): S/. 881,087 (RO: 663,141 y RDR: 217,946)

Responsable: ALA Juliaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JULIACA
Meta Presupuestal : 141 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2024		MODIFICACIÓN MARZO		MODIFICACIÓN JULIO		MODIFICACIÓN DICIEMBRE		PROGRAMACIÓN																							
											I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,921		2,069		2,076		2,076		127		169		264		160		203		164		170		203		163		161		203		89	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		13		13		13		--		1		4		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	11		11		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		4		4		--		--		--		--		--		1		2		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7		8		13		13		--		1		1		--		1		1		6		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	76		76		76		76		6		6		6		6		7		7		7		7		7		6		6		5	
Tarea 16: Formalización del uso del agua en el marco del DS N° 001-2024-MIDAGRI.		RA	--		24		24		24		--		--		2		2		3		2		3		3		2		2		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,810		1,930		1,930		1,930		120		160		250		150		190		150		150		190		150		150		190		80	
		Evento	37		40		40		40		3		3		5		3		4		3		3		4		3		3		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	45		45		45		45		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		4		2		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	24		24		24		24		1		--		2		3		3		2		3		3		2		3		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		26		26		26		1		2		3		2		3		2		2		3		2		2		3		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Evaluación de las organizaciones de usuarios en su rol de operador de infraestructura hidráulica (vigilancia y monitoreo conforme a la Ley 31801 y su Reglamento)		Informe Técnico	--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		680,944		868,422		973,650		881,087		56,745		56,745		56,746		77,576		77,576		77,576		77,576		77,576		87,576		87,576		77,575		70,244

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2024/12/26 16:29:12-0500